Libro maestro o de lo raíz correspondiente a los legos de Jamilena. Por orden de la Junta, los libros debían encuadernarse en pergamino. Desde Jaén se dirá que los libros se estaban encuadernando *a la parmesana*, a base de cartón, papel y pergamino. Este trabajo dará lugar en algunas provincias a conflictos leves. Uno de ellos llegó a la Junta en carta de 8 de junio del 53 con la amarga queja del librero Bartolomé Felipe de Cáceres, de Almodóvar, quien dice que la encuadernación de los papeles del Catastro de La Mancha se le ha otorgado a un religioso, que indebidamente se llevaba los papeles al convento y que, además, cobraba 4 reales más por cada tomo *de a resma* y un real y medio más en *los medianos* (AHPJ).

Primera página del libro de lo raíz de legos de Calahorra. Su encabezamiento da perfecta idea de su contenido. Calahorra era sede episcopal. Su obispo respondió en 1750 a Ensenada con un excelente escrito, con ocasión de comunicarle el ministro la orden del rey sobre el Catastro. (AHPLR).

siete años y que siguió todo su desarrollo hombre a hombre y pueblo a pueblo, sería precisamente el de no haber accedido a las propuestas que recibió en el sentido de elaborar instrumentos comunes; no aceptó tampoco algo que hubiese sido decisivo, imprimir un modelo de memorial en el que los declarantes no hubiesen tenido que hacer más que irlo cumplimentando. Razones tendría, pero no dejaron constancia de ellas.

Con el mismo espíritu de reducir las imperfecciones de los memoriales, y con la finalidad añadida de ganar tiempo, el comisionado de Valladolid propuso una variante procedimental: *hacer adelantar, desde el pueblo en que operan, al siguiente o siguientes en que van a operar de inmediato, a un oficial y dos o más escribientes, quienes procederán a recoger los memoriales, a revisarlos y a corregir o hacer corregir todos los imperfectos*, de forma que cuando se personase el resto de la audiencia pudiese proceder sin dilación a evacuar el interrogatorio y a verificar lo declarado. Y como la propuesta no contravenía lo establecido, no sólo fue aceptada, sino que ordenó la Junta, por punto general, que se aplicase en las demás provincias. La aprobación de tal variante, no contemplada en la normativa, animó a diversos intendentes a realizar propuestas que iban más allá de la vallisoletana. Uno de ellos, Espinardo, con evidente ironía, dirá que porqué constreñir a un único pueblo la anticipación, pudiendo hacerlo a varios a la vez, o a toda la provincia, para expresar seguidamente que eso era confundir los problemas, pues de poco valdría ganar días con ese método si luego se perdían corrigiendo. En su opinión no había que hacerse ilusiones, pues hacer los memoriales era difícil, y siendo tantos los carentes de formación incluso mínima, poco cabía esperar. Es más, con tal procedimiento, hasta los que supieran hacerlo bien se abandonarían cuando supiesen que vendrían funcionarios para corregirlo todo, e incluso a rellenarlos a quienes no supieran. Más de uno *aguardaría a formarlo a su presencia, con el pretexto de no haber entendido el modo, y consumirían muchos días*. Como variante propone seguidamente lo que entiende como mejora: que *cada Justicia recogiese los memoriales, y trajese dos, quatro, o más ejemplares, para que el yntendente, o subdelegado, los reconociese y enmendase lo necesario, lo cual bastaría para que en cada pueblo se allasen arreglados, como lo hize con la villa de Aro, y por cuia providencia, y la de remitir un modelo, los hallé quasi todos vien puestos, lo que no subcedió en Astudillo, donde todos estavan errados*. Confía tanto Espinardo en la eficacia de su propuesta que dice que su cumplimiento haría innecesarios muchos de los peritos, sobre todo en los pueblos pequeños, en los que bastaría enviar después a un oficial, o a *qualquiera otro yntelijenciado*, para que *en mui buen tiempo reconociese los demás memoriales, y los recogiese*, para pasar después la audiencia *a evaquar el Ynterrogatorio, reconocimiento de las haciendas y formación de los libros*.

Fueron varias más las propuestas coincidentes en la forma de facilitar y abreviar el reconocimiento de los campos. Todas ellas radicaban en dejar de hacer los *cuadernos de cotejo* o *relaciones de reconocimiento*, sirviéndose de los propios memoriales para las comprobaciones; bastaría para ello arbitrar dos medidas: una, que al cumplimentarlos se dejasen espacios en blanco en ambos márgenes, para representar en uno la figura de la tierra y para anotar en el otro su calidad y, posteriormente, el valor de su producción. En el primero de los márgenes quedaría, de ese modo, espacio suficiente para que los peritos pudiesen proceder a realizar anotaciones, bien de rectificación de datos, bien de adición; la segunda medida que habría que arbitrar sería dar la orden de que *las tierras de cada aire se diesen en pliegos separados*, pliegos que luego se agregarían por *aires* (puntos cardinales) y se darían así clasificados a los peritos y prácticos, de manera que cada una de las cuatro parejas que solían destinarse al reconocimiento se ocuparía de una cuarta parte aproximadamente del término, supuesto redondo.

Tales propuestas merecieron distinta suerte. Una se admitió, ordenando que se suprimieran tales *cuadernos de cotejo*, paso intermedio entre memoriales y libros, como ya se vio. La otra se aprobó a quien la propuso, pero no se ordenó su aplicación general, por lo que quedó reducida a los proponentes. Hubo otros que ordenaron que los declarantes diesen las tierras agrupadas por *pagos*, lo que venía a ser equivalente, habiendo constatado también la existencia de pueblos en los que todos los memoriales aparecen con las tierras descritas con cierto orden: primero los huertos poseídos, luego tierras de sembradura, eras, viñas, etc., con lo que quizás bastase si los cultivos presentaban alguna ordenación en el término: pagos especializados en viñas, eras agrupadas a las afueras del casco, tierras de sembradura divididas en hojas, etcétera.

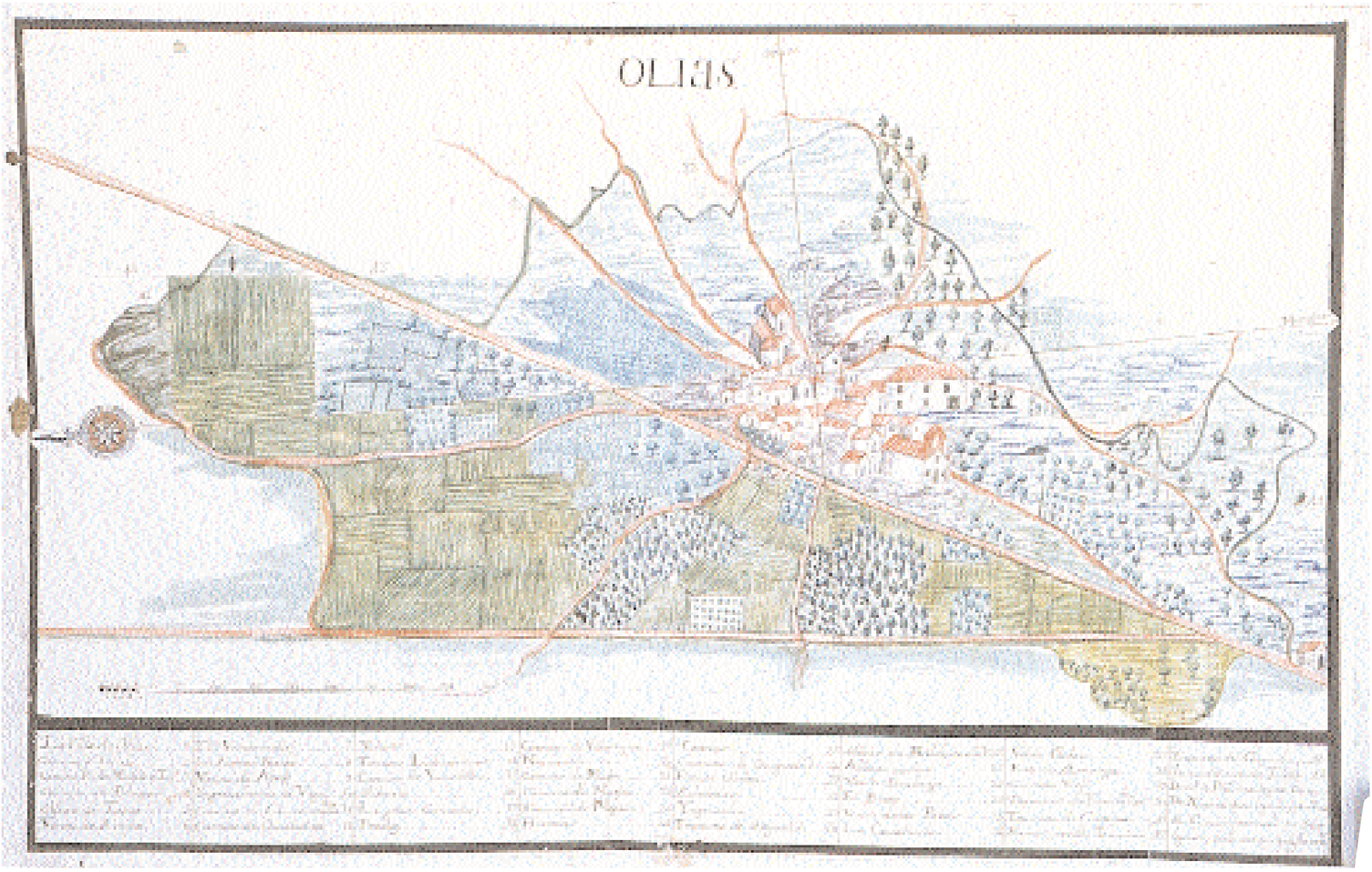

Rico mapa del término de Olías, atravesado diagonalmente por el Camino Real de Madrid a Toledo. Como detalle técnico importante, el trazado del meridiano. (AHP de Toledo).

TODO EN MARCHA EN EL CÁLIDO VERANO DEL 51

En el solsticio de verano de aquel año, 21 de junio, la Real Junta enviará una carta circular a todas las provincias para que a finales de julio todos los subdelegados remitan a sus intendentes o comisionados un informe de lo operado por cada uno, informe que desde entonces habría de seguirse remitiendo mensualmente, sin necesidad de nuevas órdenes. Por su parte, intendentes y comisionados, a la vista de lo comunicado por sus subdelegados, debían elaborar un informe de conjunto que harían llegar a la Junta con la misma periodicidad. Y es que, aunque el Catastro había arrancado 15 meses antes, es ahora cuando de verdad se pone en marcha, una vez todo en escena: todos los intendentes están ya en sus puestos, así como sus alcaldes mayores; los comisionados que se han designado también operan ya en sus destinos; un ejército de corregidores y otros subdelegados han sido instruidos y están procediendo a sus primeras averiguaciones; las contadurías acaban de quedar habilitadas para empezar a recibir papeles, aunque todavía no están plenamente operativas y aún no saben lo que se les vendrá encima. Excepciones son Galicia, que está prácticamente paralizada: se acaba de apartar a su intendente en abril de la dirección de las averiguaciones, pero todavía no se han incorporado los dos comisionados a quienes se encomendaría la Única: Juan Phelipe Castaños y Francisco Javier García Serón; también está parada Extremadura, de donde va a salir Castaños hacia Galicia, y a donde todavía no ha llegado Benagiar, que lo hará en septiembre. El panorama que contempla la Junta en ese verano, y del que sólo cabe ofrecer pinceladas, es el que seguidamente se describe.

El informe de Ávila avisaba de que el intendente tenía ya 13 operaciones acabadas, entre ellas la capital, y que había empezado Arévalo. Por su parte, el corregidor de Madrigal, Francisco Curzio Palomero, había dado comienzo a su villa, pero tuvo que suspender la averiguación por haber sido designado alcalde mayor

Abajo, mapas de Malagón, Membrilla y Tirateafuera. Arriba, Cabra de Santo Cristo. Éste fue diseñado por el subdelegado Pedro Padilla Jaca, que lo envió por su cuenta a la Junta como mérito para su ascenso. El de Malagón presenta una buena planta, mientras que la solución dada al relieve (sierras al norte y al sur) es rudimentaria. Tres ríos surcan su término: Bullaque, Bañuelo y Cambrón, señalando al norte las que parecen fuentes de dos de ellos. Las *rayas* y *mojoneras* para la separación de términos aparecen claramente definidas, probablemente por existir apeos de las mismas. El mapa de Tirateafuera, de extraña pero sugerente perspectiva, y bastante excepcional en el Catastro, se limita al casco de la villa. En él recoge los nombres de las calles, los dos pozos de los que se abastece la villa, la iglesia, la casa de colmenas, etc. (AGS y AHP de Ciudad Real).

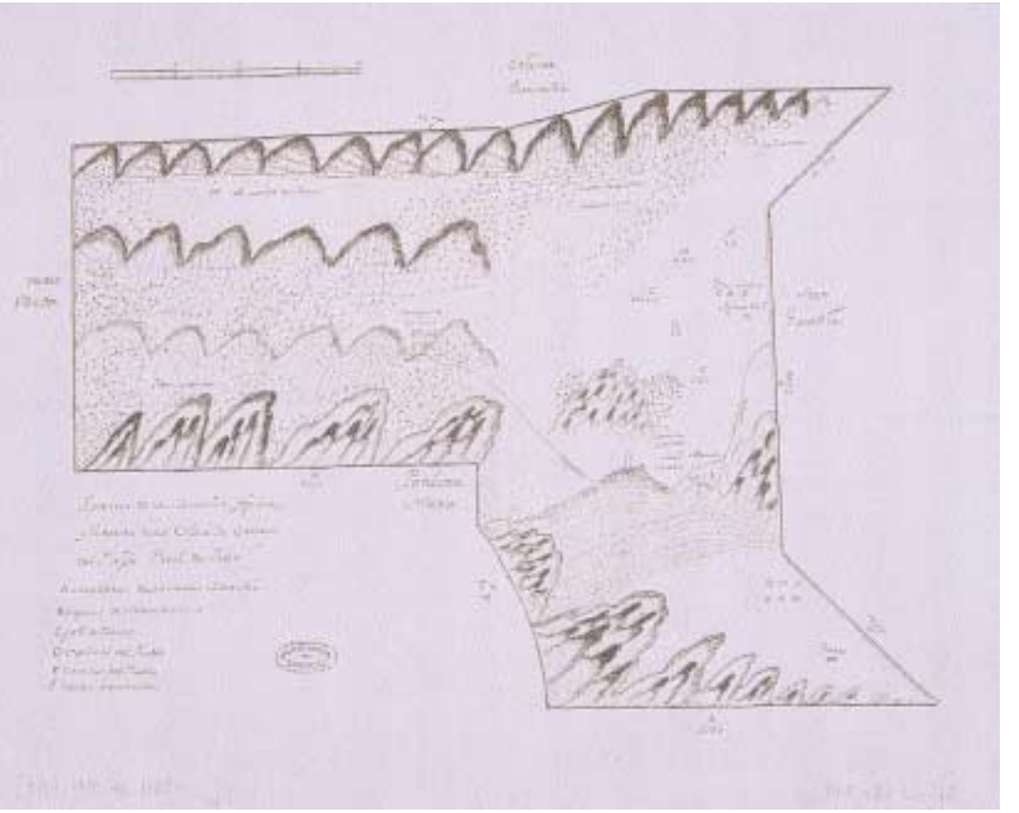

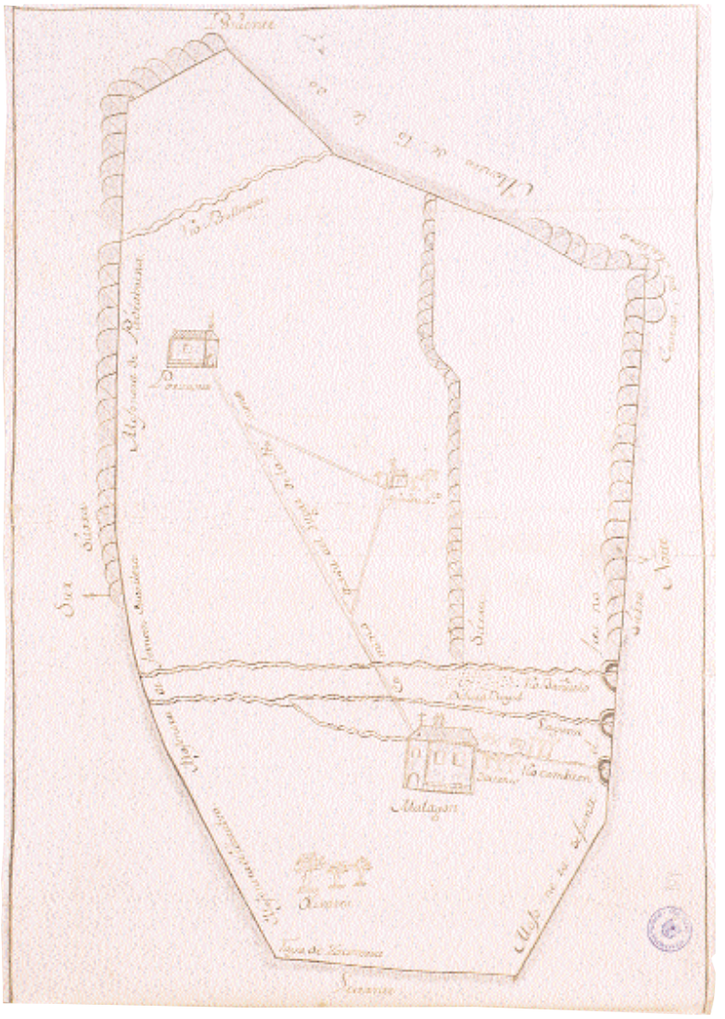

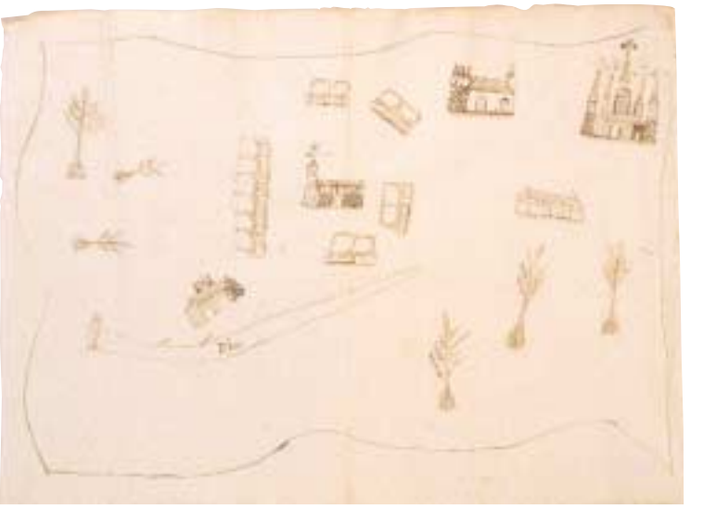

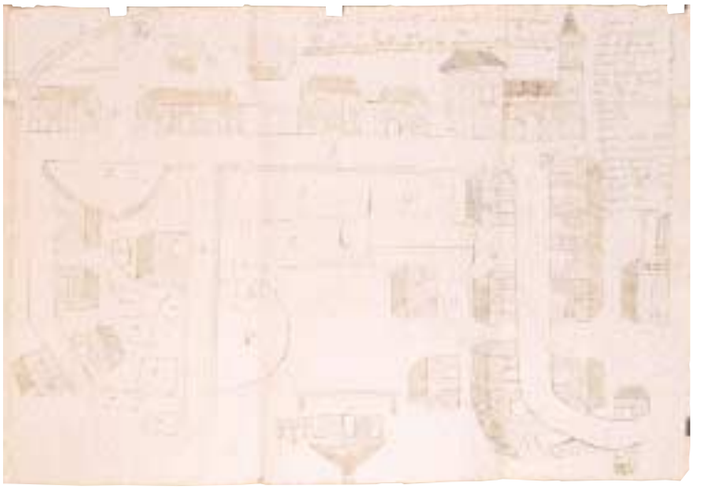

de Guadalajara, prosiguiéndola el subdelegado Francisco Juan del Busto y Bustamante. Éste dirá, a mediados de julio, que llevaba *241 quadernos escritos en limpio y cada uno diez ojas*. Otro subdelegado, designado ya en febrero, Antonio de la Azuela Velasco, tenía 3 acabadas y estaba operando un lugar de bello topónimo, Zorita de los Molinos. Otros dos subdelegados tenían sus primeras operaciones acabadas y otros cuatro empezadas las suyas, pues acababan de incorporarse en junio. Uno de ellos, Celestino López, se hallaba precisamente en Navas del Marqués, interesante población por sus instalaciones fabriles. En total, pues, 18 poblaciones averiguadas.

En Burgos se había ausentado ya el intendente Espinardo, por lo que su demarcación estaba ahora en manos de su alcalde mayor, Morquecho. En cuanto al comisionado Villacampo, que informa el 12 de agosto, dice tener a 8 subdelegados operando. Uno de ellos, Vicente Joseph de la Concha –que terminará teniendo un serio problema al liquidar las cuentas de las operaciones que dirigió– empezó por Cantabrana, en Bureba, que ya había enviado a la contaduría para su examen. Hasta recibir aprobación había pasado a Bentretea y Poza de la Sal, *cuyos habitadores, sumamente bastos*, pidieron tiempo para responder, a pesar de lo cual dirá que tuvo que devolver casi todos los memoriales por defectuosos. Otro subdelegado era Agustín Medel de Prada, destinado también a Bureba, empezando por Temiño, población que dice formada por 8 vecinos, 3 habitantes, una viuda y un cura; tuvo que hacerlo todo, pues ninguno sabía escribir. Los restantes subdelegados pasaron a pueblos del partido de Aranda, de Miranda, de Villadiego y de Muñó. Del partido de Aranda se ocupó su corregidor, Francisco Antonio del Prado Guemes, hombre que haría carrera en la Administración y que en su informe se atrevió a señalar que la duración media de las operaciones iba a ser de 50 días. La Junta resume la situación de la zona del comisionado señalando que había 13 concluidos, pero 9 de ellos todavía sin libros.

Memorial del oficial de moler chocolate Antonio de Acha, de 36 años. Nos informa de estar casado, de que la edad de su mujer es 45 años, de que realiza también moliendas que despacha en la casa en que habita, la cual dice ser propiedad *de los niños del depósito de esta ciudad*. La casa debía ser amplia, pues se describe con cuatro cuartos, dos cocinas, desván y caballeriza. (ADPB).

El intendente de Guadalajara da cuenta de tener operando 21 audiencias, incluida la suya. De los veinte subdelegados, siete actuaban en la villa y tierra de Buitrago, formada por treinta pueblos y varias alquerías; tamaño despliegue operativo lo había organizado para aprovechar *el presente favorable temporal para el reconocimiento del campo, pues después en invierno fuera ymposible por lo fragoso y áspero de aquella tierra*. Por los materiales que había examinado, consideraba que los subdelegados que estaban trabajando allí con más acierto eran Francisco Pérez, que averiguaba Buitrago, y Antonio Villanueva, que lo hacía en Garganta, habiendo aconsejado a los restantes que, estando cerca como estaban, comentaran con ellos las dudas que se les ofrecieran. Joseph Padín había acabado Guadarrama y operaba ahora Los Molinos y Cercedilla, villas hoy madrileñas. Miguel Sanz de Pliegos averiguaba Ciruelas y Cañizar, *cuyo término es muy dilatado y la población de bastante vezindad*; de este subdelegado decía el intendente que, *por varias representaciones que me tiene hechas, me deja inferir será uno de los que cumplan con yntegridad y formalidad*. En fecha tan temprana ya había aparecido un subdelegado conflictivo, Miguel Francisco de Sola, que había sido objeto de serias advertencias por sus desavenencias con los miembros de la audiencia: *le he hecho llamar para advertirle de su obligación*; dice haberle enviado un nuevo oficial mayor, muy apto, *con el que seguro dará salida*; en todo caso, el intendente de Gudalajara, Díaz del Real, añade: *estaré a la mira*. El nuevo alcalde mayor de la capital, Curzio, está operando en Orche. En ese momento, pues, a 15 meses del principio, eran sólo siete las operaciones concluidas y ocho las que se hallaban a punto de finalizarse en la provincia de Guadalajara.

El marqués de Villaitre informa también sobre Jaén a mediados de agosto, cuando ya tiene operando a 10 subdelegados, pero todos muy en los comienzos. Christóbal de Arquellada estaba en Iruela. El gobernador de Martos, Juan Joseph Melgar, en Arjonilla, habiéndose visto obligado a dar aviso al gobernador del obispado de la demora con que estaban entregando sus memoriales los eclesiásticos. El corregidor de Baeza, Joseph Delgado y Frías, operaba Canena. Y Pedro Padilla, enviado por la Junta, en Bédmar, desde donde pedirá a finales de año a Ensenada que le nombre corregidor de Mancha Real. Diego Falla y Villa, anciano corregidor de Andújar, operaba Marmolejo; Villaitre no quería nombrarlo por su edad, pero la Junta le dijo que no podía apartarlo si el propio corregidor no lo pedía. El alcalde mayor de Arjona, Joseph Ximénez de la Cerda, empezó por su propia villa, mientras que el Dr. Gaspar de Chaves, alcalde mayor de Porcuna, pre-

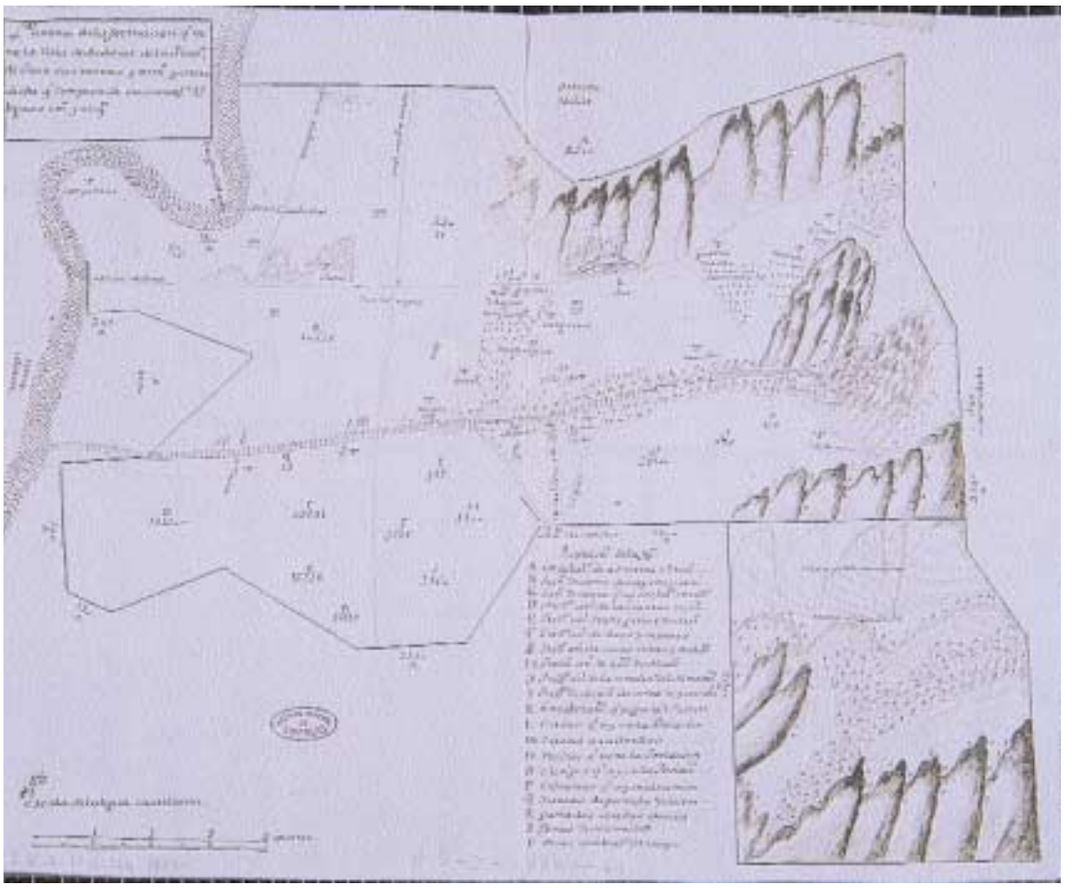

A primera vista nos hallamos ante un mapa de Bédmar diseñado por el subdelegado Padilla, ya mencionado. En realidad es un mezcla de mapa y estado, pues combina la representación esquemática del término con la recogida de los principales resultados de la averiguación, que distribuye por el término como si de hitos del mismo se tratara. Obsérvese que en la parte inferior derecha, como parte del término pero diferenciado del mismo, representa el *monte Entredicho*. Su autor ha puesto una escala gráfica en leguas castellanas (AGS).

firió comenzar por Lopera. El corregidor de Quesada, Christóbal de Robles, operaba Pozo. Alfonso de Montoya, corregidor de Alcalá (la Real) comenzó por Castillo de Locuvín. Y el último de los incorporados, el alcalde mayor de Torredonjimeno Francisco Joseph Gómez Cumplido, había elegido empezar por Villar don Pardo. La Junta se limita a decirle a Villaitre que *los avive con su zelo*. Jaén, por otro lado fue caso único en que la contaduría no tuvo participación revisora, pues tanto el intendente como el comisionado no le pasarán las operaciones hasta darlas por totalmente aprobadas. Otra particularidad fue que Villaitre, desde el primer momento, fijó –no dice en virtud de qué variables– la duración máxima de cada operación, penalizando a subdelegados y miembros de las audiencias con rebaja de haberes cuando superaban el máximo establecido, medida probablemente preñada de autoritarismo, suficiencia e injusticia.

Agustín Guiráldez, el intendente leonés, no hace informe sobre la situación en su provincia, limitándose a ir remitiendo a la Junta la información que le van pasando sus subdelegados, que para entonces son ya 15. De ellos, 8 llevaban operando desde mayo. Los otros 7 habían comenzado en el propio mes de julio. A Joseph Hidalgo Palacios le había encomendado operar Sahagún, de donde el propio intendente había sido corregidor. Su término, amplísimo (15 leguas de contorno), englobaba varios lugares, *términos redondos*, que tenían *mojones propios, gozaban de divisa de término y formaban dezmería*. Uno de los lugares englobados, San Pedro, pertenecía a otra provincia, la de Toro, a su partido de Carrión. Viene todo esto a cuento de que el subdelegado, con perfecto entendimiento de las normas, había decidido hacer operaciones separadas de Sahagún y de cada uno de esos lugares; y no operar San Pedro, pues no era pueblo leonés y además le constaba a Hidalgo que el corregidor de Carrión *tenía ya prevenida la operación con anticipado bando*. Cuando el informe le llega a Guiráldez, ordena que se averigüe tal complejo de términos como un todo, *como si fueran parroquias de una villa*. Ante la sorpresa mostrada por el subdelegado, le replicará que si después el rey determinara que cada uno contribuyera separadamente, no sería difícil la división *de la enredosa figura de la raya de Sahagún*. Otro subdelegado, Baltasar Barba y Junco, escribe desde Castrillo de Polvazares el 12 de agosto.

Lleva allí algo más de un mes y da cuenta de haber tenido que hacer él mismo o su audiencia más de 200 memoriales, supliendo *la total impericia de esta gente*. Se muestra también muy sorprendido de que en aquella tierra nadie pareciera tener el menor conocimiento de medida de tierras, habiendo tenido que recurrir a peritos forasteros y a varios prácticos, *sin exentar de este impropio trabajo a las mujeres*. El hecho es digno de destacarse, pues es hasta hoy la única referencia que hemos hallado de participación de mujeres en las labores catastrales. Joseph Crisóstomo de la Plaza, otro de los subdelegados, escribe desde Turienzo de los Caballeros, donde declara estar ya en el reconocimiento de las tierras. Considera grande el término y sobre todo con mucho labrantío, *lo que generará multitud de asientos por estar dividido en fincas muy pequeñas, de hasta medio quartal*. En cualquier caso, lo peor dice haber sido que más de la mitad de las tierras pertenecen a labradores forasteros, *que nos han mortificado bastante para el apronto de sus relaciones, y no saber leer ni escribir los más de este país*.

El informe de Mancha se emite también en agosto de 1751, resultando haber acabado la averiguación en cinco pueblos, de los que todavía faltaba hacer los libros, hallándose iniciada aquélla en otros diez, al cargo de 9 subdelegados. El propio intendente se había autoasignado la de Almagro, que compatibilizaba con la de Bolaños, con motivo de *estar media legua corta de distancia de la capital*. Cinco subdelegados habían empezado en mayo, y tres en julio. Y siendo pueblos grandes, no parecía estar justificada la reprimenda al intendente Arandia: *la Real Junta ha notado mucha lentitud en una obra que pide la mayor aplicación y celo*, reproche que desde ahora se prodigará a otros muchos intendentes, sin fundamento en ocasiones, pero con el propósito de avivar todo el proceso.

Palencia informó con mucho detalle, dando cuenta incluso del número de tierras reconocidas. Había 7 subdelegados operando. Uno de ellos, Luis Sánchez y Soto, del que tendremos que ocuparnos en otros momento, operaba La Torre de Mormojón, donde había recogido 407 memoriales, habiendo ya reconocido las familias, las casas, el molino, la fortaleza y *el pozo de enzerrar nieve*; en los últimos treinta y cinco días había

Mapa de Villanueva de los Infantes, con señalamiento de las dehesas, nombre de las poblaciones con las que confronta (Almedina, Montiel, Cózar, Alhambra y Fuenllana) y el que llama *río del Origen* y el Javalón. La representación quiere ser muy técnica, pero la extraña perspectiva dificulta la contemplación. (AHPCR).

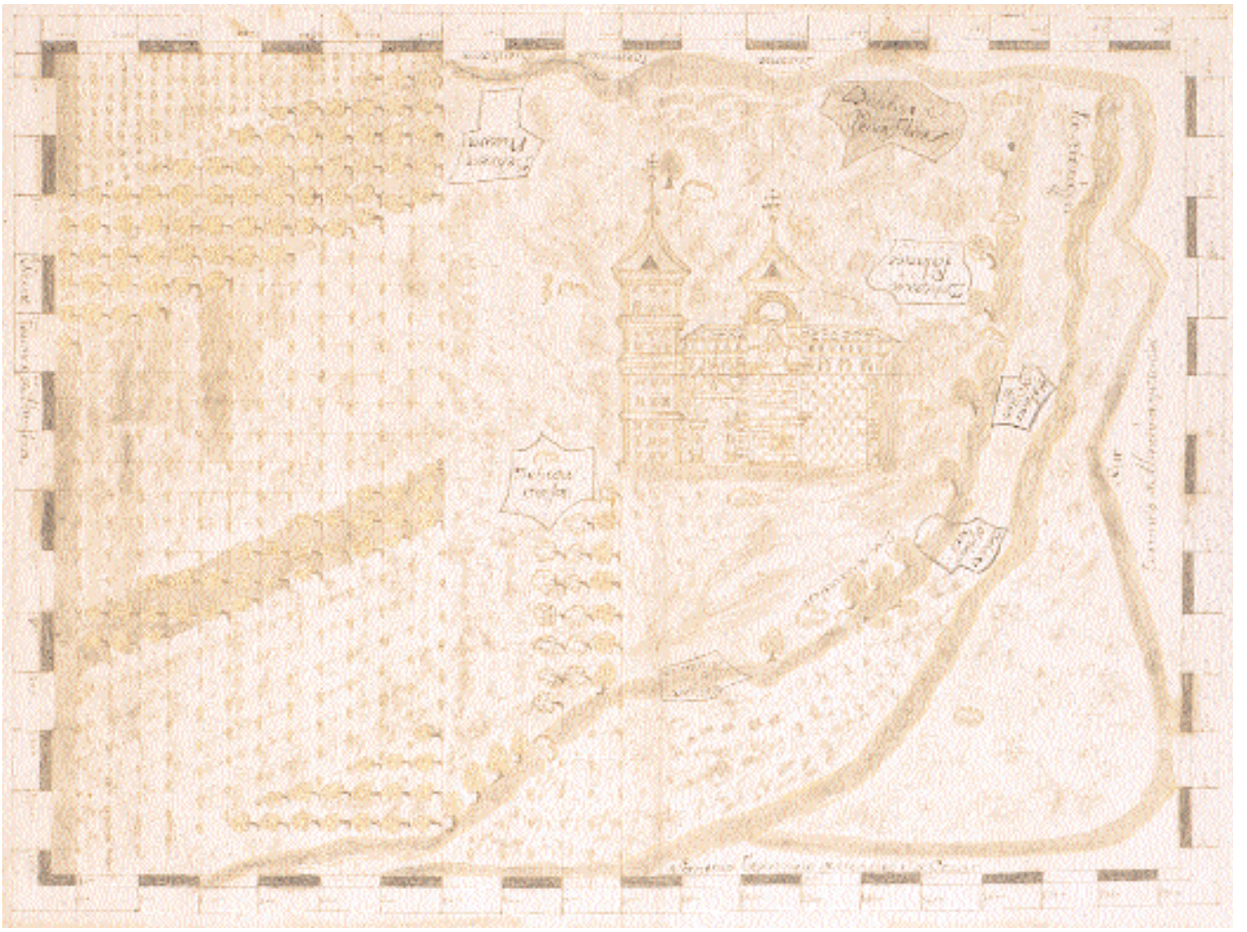

Arriba, mapas de Villamayor de Santiago y Almazán. Abajo, de Granátula y Valdepeñas. En éste y en el de Granátula se ha dado máxima relevancia a los molinos; la frontalidad del casco y de las propias arboledas son muy efectistas. Villamayor presenta también un importante elenco de molinos, que se reseñan claramente pero que se diseñan con poca viveza: molino del Toledano, molino del Rubielo, etc. En cuanto al de Almazán destacan sobre todo sus murallas y castillos-fortificaciones, viejos restos de su larga etapa de frontera. Parece existir una deficiente proporcionalidad entre lo que ocupa el casco y la superficie del término, consecuencia del detalle con el que se han querido representar los principales edificios. (AHPCR y Archivo Histórico Provincial de Soria).

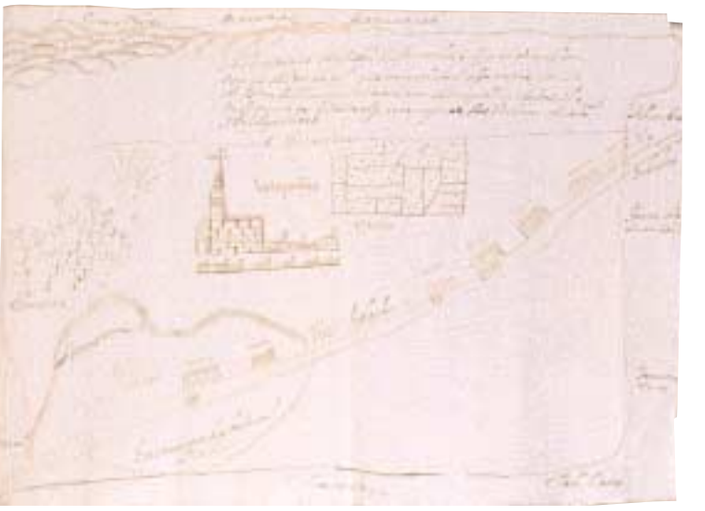

reconocido 2.198 piezas de tierra. Otro, Manuel de Pinacho, averiguaba Aguilar de Campoo, donde, tras dos meses de operación, llevaba reconocidos 39 huertos, 349 tierras de sembradura, 4 sotos, 8 prados, 1 monte y 50 peñas; estaba a la espera, decía, de que *la marquesa señora de la villa entregara los títulos de sus pertenencias*, entre ellas las tercias reales, no habiendo recibido tampoco la certificación de diezmos. En cuanto al barón de Mabe, comisionado en Palencia, propone que se le autorice a dedicar los veranos exclusivamente a reconocer los campos, dedicando el resto del año, especialmente el duro invierno, a evacuar las respuestas generales y hacer los libros, evidentemente al calor del hogar. Respuesta: no.

El intendente soriano, Bermúdez de Castro, responde a la circular de la Junta ya avanzado el mes de agosto, el día 20 y todavía desde Berlanga, desde donde, a la vista de su imponente castillo y colegiata, está operando varios lugares de su jurisdicción. Advierte que aún no puede pronunciarse sobre la idoneidad de los subdelegados por llevar operando, a lo sumo, un par de meses, y muchos de ellos apenas tres semanas. Eran ya subdelegados los corregidores realengos de Ágreda, Zerbera, los alcaldes mayores de Calahorra, Atienza y Alfaro, y también los 8 que en un primer momento propusiera. Páginas atrás, al dar cuenta de las primeras propuestas del intendente soriano, se vio cómo solicitaba a la Junta la elección de varios subdelegados más, pues él no los hallaba idóneos. En consecuencia, la Real Junta designó a 7 en sesión de 4 de junio, que comenzarán a operar entre finales de mes y principios del siguiente. En resumen, Soria tiene formadas 21 audiencias a mediados del 51 y para entonces ha acabado 7 pueblos, incluidas las operaciones piloto y escuela.

El intendente Ibar, desde Toro, comunica el 24 de julio que solamente hay 8 operaciones acabadas, incluida la piloto. El propio intendente había dirigido dos operaciones más, Almaraz y Villavendimio. Los subdelegados que tiene en ejercicio son 10, tres de los cuales habían concluido algunas operaciones: el corregidor del partido de Carrión –Diego Antonio Henríquez–, Joseph Pérez Quintana y Alonso Trejo. Ibar no deja de mostrar su sorpresa de que en una misma provincia aparezcan medidas de tierra tan diversas, pues en 9 pueblos que había examinado había 5 distintas, de 800, 675, 275, 206 y 80 estadales, e incluso los estadales eran diferentes, de 3 y otros de 4 varas. Pero la sorpresa fue su solicitud para retirarse del Catastro. Pretende dejarlo todo en manos de su alcalde mayor, alegando, con no poca retórica, tener abandonados los asuntos de la intendencia, especialmente los del ramo de Guerra. Según escribe, le resulta *moralmente* imposible *estar fuera y dentro a unos y otros motivos*. Manifiesta que la reciente llegada a la ciudad del Regimiento de Infantería de Irlanda, ahora allí acuartelado, requería de toda su atención. La Junta, ante tales argumentos, le autorizó la delegación, aunque pronto lo veremos de nuevo enredado en los mil avatares de la Única.

Cuando a Rebollar, Zamora, se le ordena dar cuenta de la marcha de las operaciones, no ha hecho más que empezar, pues ya se vio el retraso con que se incorporó y que no había terminado su piloto hasta tres meses antes. De hecho, su primera propuesta de subdelegados la realiza el 5 de mayo de 1751, retraso que justifica *por lo apartado de esta ciudad, su pobreza y ningún comercio*, que le llevaron a pensar que iba a ser muy difícil *encontrar sugetos algo autorizados e instruidos a quien poder encargar una confianza de esta entidad, que para su desempeño necesita inteligencia, integridad y paciencia*, cualidades que entiende tanto más necesarias cuanto ha podido colegir que buena parte de la provincia se compone de *gente rústica y maliciosa, que sin duda darán no poco quehacer*. Después de recabar informes, propone a 7 para subdelegados, a la vez que descarta a los alcaldes mayores de los partidos de Carvajales, Távara, Mombuey y Alcañizas por serlo de señorío, *por lo que se deben a sus señores*. Sí propone en cambio al alcalde mayor de Zamora, Pedro Corona, por ser de nombramiento regio. Pero si lo acabado era poco, la organización estaba avanzada, como lo prueba el precioso estadillo enviado por Rebollar en el que proporciona muchos detalles sobre la marcha de las operaciones. El partido del Vino, con 47 poblaciones, se encomienda a tres subdelegados. El del Pan, con 76 poblaciones, a dos. El de Alcañizas, a otros dos. El de Sayago también a dos, uno de ellos Antonio Jaime Senar, regidor de Daroca. El de Carvajales, a uno, al igual que el de Mombuey. Todos los subdelegados se hallaban en su tercer mes de dependencia, pues todos comenzaron con disciplina cuasi militar el 1º de junio de ese año. No obstante, solo había a finales de julio 4 pueblos concluidos, lo que le vale al muy respetado intendente Rebollar un párrafo no precisamente laudatorio: que *se nota demasiada lentitud en el progreso de una obra tan útil y conveniente*.

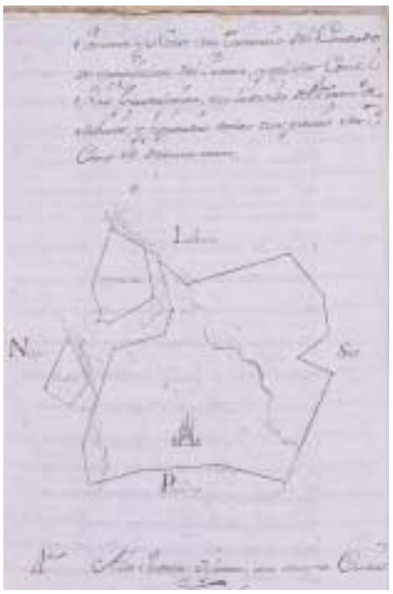

Página correspondiente a las respuestas generales de Úbeda, cuya superficie resultó ser de 71.742 fanegas. Fue operada por Manuel de los Cuetos, que la finalizó en mayo del 53, tras 431 días de averiguación. Su término municipal era discontinuo, formado por *tres piezas: la mayor a roturas o Campiña alta y Olvera*. Las respuestas generales de Úbeda han sido publicadas en la colección Alcabala del Viento con estudio introductorio de Adela Tarifa. (AHPJ).

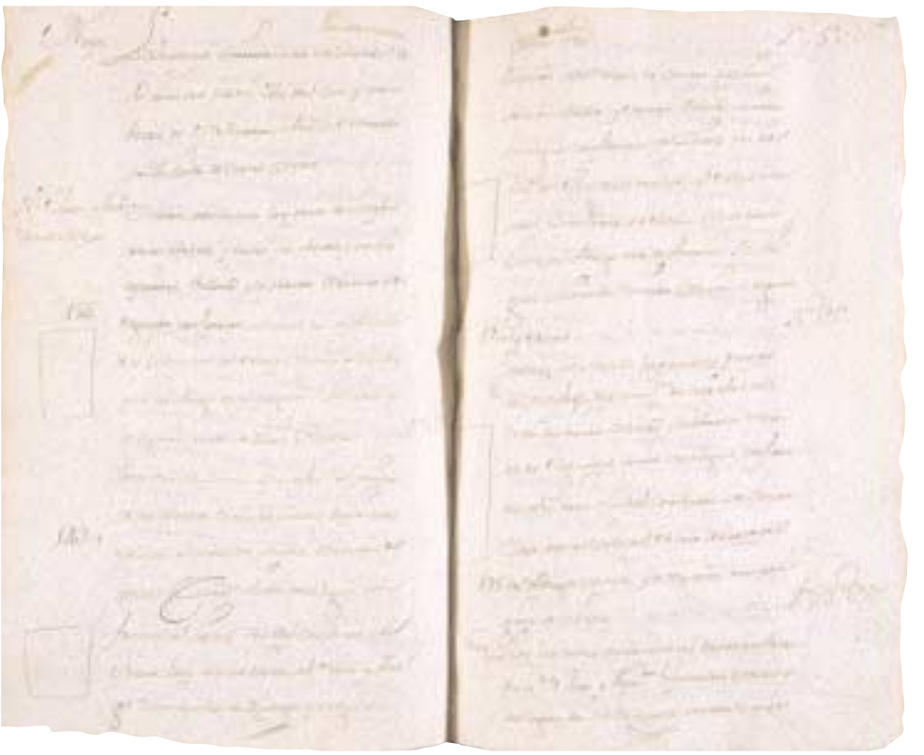

Tres nuevos ejemplos de libros de lo raíz, correspondientes el primero a Gumiel de Hizán, el segundo a Castrojeriz y el tercero a Santo Domingo de la Calzada. La Junta insistió en varias ocasiones en que todos estos libros dispusiesen de índice, para hacer posible su rápida consulta. La alfabetización de los mismos ni suele ser uniforme ni rigurosa, pero evidentemente ayuda, como sucede con el índice aquí recogido, que utiliza los nombres y no los apellidos y en el que no importa interpolar un Fernando entre muchos Franciscos. (ADPB y AHPLR).

Nuevo balance a finales de 1751

Próximo ya el invierno, el 26 de noviembre de 1751 se envía una nueva orden general para que, con fecha del último día del año, se envíe certificado en el que conste la situación de las operaciones a esa fecha. El papel debía remitirse desde cada provincia en el primer correo de enero. Así se hizo en la mayoría de los casos, estudiándose la situación en la sesión celebrada por la Junta el 8 de enero.

Ávila iba muy bien, pues había concluido 160 de 280 operaciones (57 por ciento). Burgos, después de casi dos años, tenía 109 operaciones acabadas de un total estimado de 883, es decir, el 12,3 por ciento. En Córdoba apenas se notaba el avance, pues sus pueblos eran tan grandes que se tardaría todavía en ver acabado alguno, salvo la piloto; en Cuenca, 51 operaciones depositadas en la contaduría, faltando por operar 365; lo hecho era, pues, el 13 por ciento; las pendientes de realización o finalización pertenecían al partido de la capital (188), al Señorío y Tierra de Molina (69), al partido de Huete (61) y al de San Clemente (47), advirtiendo que alguna operación estaba a su vez constituida por varias menores.

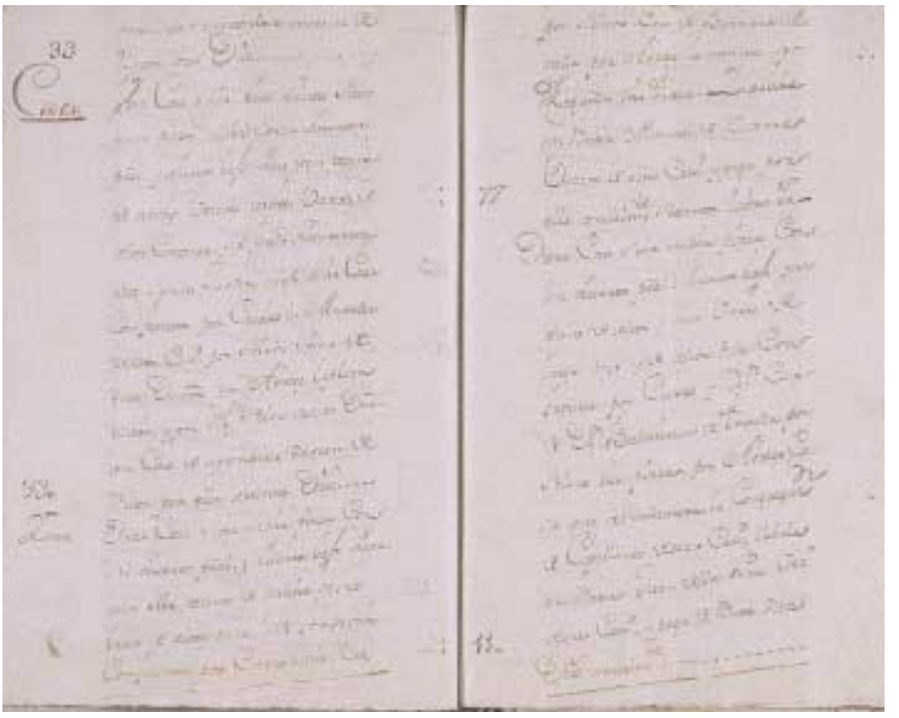

En Extremadura no se había entregado ni una sola operación en la contaduría; esto le vale una dura reprimenda al comisionado Benagiar, que, a vuelta de correo, se exculpa manifestando que, siendo cierto lo señalado por el contador, tenía ya 51 operaciones acabadas, que no había

remitido por la sencilla razón de que a principios de año aún no estaba habilitada la contaduría ni aprobados los funcionarios que en ella debían ocuparse de la Única; en su defensa alega que allí *se aprovechaban los instantes para conseguir el mayor adelantamiento, no habiendo correo en que no estrechara a los subdelegados a que no malogren tiempo*, a la vez que los incitaba a la emulación de unos con otros.

Guadalajara tenía acabadas 50 operaciones de 306 (16 por ciento). En Jaén tampoco se notaba avance, pues la averiguación de muchas de sus poblaciones va a rebasar el año. León, 64 de 1.345 (5 por ciento). Madrid con 37 de 91 (41 por ciento). Murcia había, supuestamente, acabado.

En Palencia el panorama tampoco era satisfactorio, pues sólo se habían recibido en la contaduría 13 operaciones totalmente acabadas, entre ellas La Torre de Mormojón y Aguilar de Campoo. El intendente había concluido ya la de la capital, Palencia. En cuanto a las operaciones en curso, el intendente simultaneaba Villaumbrales y Paredes de Nava, quejándose a la Junta de las enormes dificultades que estaba encontrando en esta última villa para que los eclesiásticos le entregasen sus memoriales (se refiere expresamente a los cincuenta beneficiados repartidos en cuatro parroquias y a los frailes y monjas de Nuestro Padre San Francisco y Santa Brígida). Por su parte, el comisionado, el barón de Mabe, seguía en Torquemada, operando a la vez Villamediana. Con un total de 21 subdelegados, había acabadas en Palencia 23 operaciones de 311 (7 por ciento). Toledo, tenía entregadas 14 de 204 (7 por ciento). Toro llevaba operado en torno al 7 por ciento de los lugares (20 de un total de 271), casi todos ellos pertenecientes al partido de la capital, en el que se habían averiguado 17 de sus 50 términos; en el partido de Carrión apenas se había empezado, pues sólo se habían concluido 3 de 140, mientras que en el de Reinosa no se habían iniciado las pesquisas. Valladolid, únicamente 3 de 631 (0,5 por ciento).

Vistos todos los datos por la Junta, la tardanza era evidente y preocupante, pues se habían consumido ya casi dos años de los cuatro que se calculó que duraría el Catastro, y se estaba muy lejos de haber operado en conjunto el 50 por ciento. Se adoptaron entonces diversas medidas: en primer lugar se ordena que se proceda al reparto inmediato de todos los pueblos no asignados, en cumplimiento de lo cual los intendentes y comisionados deberían elevar nuevas propuestas de subdelegados si lo consideraban preciso; paralelamente, y como medida complementaria, desde Madrid se procedería a buscar personas idóneas para tal tarea, que se destinarían a las provincias que marchaban con mayor retraso; como segunda medida se establece que los intendentes y comisionados visiten personalmente las audiencias de los subdelegados, y ello con vistas *a la mayor brevedad y azierto en las operaciones*; y la tercera, que los escribanos de las audiencias, generalmente desocupados una vez que se evacuaban las respuestas generales, puesto que quedaban solamente al albur de los autos y testimonios que fuesen necesarios y para la autentificación de las copias de privilegios, se integrasen plenamente en las tareas de la averiguación, actuando como meros escribientes en el tiempo en que no tuviesen trabajo como escribanos.

El control del gasto lo aplicó la Junta tanto a las audiencias como a las contadurías, pidiendo periódicos informes de sueldos, gastos de escritorio, etc.
El documento presente corresponde a una de las certificaciones dadas por la contaduría de Jaén. (AGS).

La preocupación manifestada por la Junta y las medidas adoptadas por ella tuvieron su correlato en diversas propuestas formuladas por los intendentes, que consideraban de nuevo que lo que más se oponía a la brevedad era el método operativo. Las propuestas van a ser de varios tipos: suprimir sin más los libros, estimando que bastaría con los memoriales entregados por los vecinos, debidamente corregidos y comprobados; servirse de las propias justicias de los pueblos para toda la labor de verificación y comprobación, llegando algún intendente a plantear que en los pueblos pequeños no era necesario ni siquiera pasear y reconocer las tierras por peritos, pues todos conocían de quién era la propiedad de cada una y cuáles sus características (superficie, calidad, aprovechamientos, lindes). Pero esa segunda propuesta no podía aceptarse ni por asomo, pues no era otra cosa que lo rechazado de plano desde el principio, pues se estaba seguro que las justicias no serían imparciales. En este momento empieza a abrirse camino otra idea que había sido expresada por Vereterra casi dos años antes: que los libros no se hiciesen en los pueblos, sino en las contadurías, a las que se deberían enviar los memoriales con todas las notas puestas por los peritos en el acto de reconocimiento. Puertonuevo se manifestó entusiasmado con esta idea: *Este punto, que es el que constituye toda la facilidad, acierto y limpieza de la obra, se reconoce esencialmente preciso*.

CARTA A LA JUNTA DE UN PORTERO DE CONTADURIA

Anteponiendo a todo que vuestras Señorías logren la más próspera salud, y ofreziendo la que me asiste a su disposizión, digo cómo se dignaron conferirme el empleo de Portero de la Contaduría de la Única Contribuzión de la Provinzia de esta Ziudad con el sueldo de su dotación, que es de tres reales cada día, según me han pagado hasta aquí quatro meses y medio, pues aunque el Yntendente dio su cumplimiento en los últimos de febrero, y ocurrí a la Contaduría en el mismo día y mes, no se me admitió hasta mediado el de marzo, con que sólo disfruté la media paga, loque no me alcanza para el limitado sustento que me doy, por el estado en que están las cosas comestibles, sin tener más gajes ni ynterés. Siendo el trabajo, abrir y cerrar las puertas quatro vezes al día; limpiar dos vezes cinquenta mesas para recoger los polvos, que se vuelven a aprovechar; estar nueve horas cada día sin libertad para nada, sin faltar en que ocuparme; en yr por el papel sellado al estanco; llevar y traer las cartas al correo; papeles a casa del Yntendente quando se dan las quentas de arbitrios y otras cosas que se ofrecen; a casa de los regidores; a la del secretario de Ayuntamiento; a la Thesorería de Rentas Reales; entregar las cartas de pago para tomar la razón de los utensilios; también la de la paja para la satisfacción della; los memoriales de los que ocurren sobre el forraje repartido a los lugares para los caballos del Regimiento; entrar a dar los recados a los dependientes de la Oficina, que son más de cien personas las que hay, y las que ocurren cada día son bastantes más; pasar las operaciones de un apartamento a otro; y cada vez, bajar o subir veinte y una escaleras; moler el algallar; sacar agua del pozo para regar los salones y hacer la tinta quando me dan el recado para ella; los domingos, barrer seis salas, limpiar las mesas y taburetes, estantes y papeles; que es necesario para ello ocuparse dos personas toda la tarde; a esto se aumentará el encender los braseros como lo hize el tiempo que fue necesario; y hoy se une el de los libreros para enquadernar; siéndome preciso el yr de mi habitación a la Casa y esperar a que me abran, entreguen el carbón en el patio, subirlo a cuestas, pedir lumbre, a lo que se añade los sonrojos que me han dado los operarios por no estar enzendidos a tiempo que llegan; como también, el que ha habido lanze de indisposición en que me ha precisado a asistir con calentura por no tener con que pagar a quien asistiera por mi". Con que ando en un continuo movimiento, y, a vezes, sin poderme tener en pie de cansado y falto de sustento, y todo esto dimana de la buena conducta del Contador, a fin que de los oficiales no se diviertan con los entrantes y salientes ni menoscaben los haberes reales. Yo vivo esclavizado y moriré gustoso en el servicio de su Magestad (que Dios guarde) y obsequio de quienes quisieran faborecerme. Esto pongo en noticia de vuestras Señorías sin ánimo de agrabiar a nadie por ser zierto, como siendo necesario lo zertificarán todos los dependientes de la oficina. Y les quento el modo como desempeño mi obligación, para que se conduelan de mi miseria y la alibien (si es posible). Conozco que he sido largo, pero más omito. Firmado: Santiago Barona.

CATASTRO Y PAPEL

Las referencias existentes en la documentación catastral a las dificultades halladas para abastecerse de él son numerosas. El intendente de Granada tiene ya problemas de abastecimiento en abril de 1751, dirigiéndose a la Junta para que arbitrase soluciones. En la carta que escribe con ese motivo dice que, sólo para las operaciones en Las Alpujarras, calcula que necesitará 6.000 resmas (del árabe, *rizma*, "paquete" o "haz"), unidad de medida equivalente a 20 *manos* ó 500 pliegos, y que lo ha pedido a Cádiz, a Pablo Capitanache; de momento, le había pedido 6 *valones* (1 valón = 32 resmas), pero que el fabricante le había pedido un precio muy alto, 59 pesos por valón, más 15 reales de portes por cada valón, por lo que no se había atrevido a formalizar el pedido. Pero la Junta, sabedora ya de las dificultades que se hallarían y de la lógica elevación de precios, le insta a que lo compre, y que, si necesita más, *lo busque donde lo hallare*. Otro caso sucedió en Palencia. El 26 de noviembre de 1751 se dirige el intendente a la Junta diciendo que, habiendo enviado al molino de Quintanilla de Olivares (propiedad de los jesuitas) por 200 resmas de papel, sólo ha conseguido 44, de las que ha dado 10 al comisionado, y que no bastando para el consumo de las audiencias ni de la contaduría, se sirva dar orden para que se le entregue el resto como medida inmediata y que, para el futuro, *se escriba para que en este molino no escasee el papel que necesite el Intendente, por dever ser preferido el Rey*. Y, en efecto: la Junta escribe, recibiendo esta respuesta del rector del Colegio de San Ignacio, padre Diego de Tobar (11 de diciembre de 1751): *Como no es fácil que el intendente de Palencia esté enterado de la prolijidad con que se trabaja en el papel hasta darle la última perfeccion, y acaso este ministro no tiene noticia de los concurrentes a la compra de dicho papel, no es de extrañar el que haya formado queja* (...). *No es solo el Intendente de Palencia el que solicita se le de todo el papel* (...). *Para ese mismo fin le piden los Intendentes de Ávila, León, Valladolid y Mallorca, piden los colegios de Castilla y aun de Galicia para su gasto. A todos surtiría dicho Molino si al salir el papel de los moldes estuviera en estado de poder servir. Mas, para llegar a ese estado, necesita de muchas maniobras: algunas dependen de la ygualdad del tiempo que hace, y por ser este contrario sucede no poderse dar la última mano a la obra en meses enteros*. Desde Valladolid, el intendente-comisionado Amorim escribe el 23 de agosto de 1752 a su amigo Bartolomé de Valencia en estos términos: *No obstante la escasez de papel que aquí se experimenta, y con reflexión a que no falte el que se necesita para estas operaciones, he podido facilitar que del que actualmente se está fabricando en el Molino de los Jesuitas, se den al reverendísimo padre Joseph Francisco de Ysla hasta cinquenta resmas, y que en adelante se le vaian reservando las más que, sin nuestro detrimento, fueren posibles hasta completar las ciento y veinte que ha menester; y pues yo quedo a la mira del efecto, puede vuestra Señoría servirse asegurársele, aunque sea con la indispensable demora a que da motibo nuestra precisión*, texto que pone de manifiesto que Amorim había conseguido la prioridad en aquel molino de papel. El padre Isla posiblemente recabó papel para su edición –iniciada al año siguiente– de la traducción del *Año cristiano*, de Croisset, pues su *Fray Gerundio de Campazas* no empezaría a componerlo hasta 1754, cuando se recluyó en Villagarcía de Campos, obra en la que precisamente aparecen varias alusiones al catastro y a Ensenada, todas ellas elogiosas. Siguiendo con la carestía de papel provocada por las averiguaciones catastrales, traemos a estas líneas al peculiarísimo Francisco Javier García Serón, comisionado en Galicia, quien en en una de sus cartas, fechada el 29 de septiembre de 1751, dice: *Mal estamos de papel. Dicen llegó a la Coruña un barco con esta provisión, que fue por ella a Franzia viendo el que se gastó en Betanzos; si fuera factible libertar el que necesitásemos de derechos, pudiéramos proveernos con su cuenta y razón, y a beneficio de la Real Hacienda, sin dejar a los subdelegados tanta mano para muchas manos. Mi compañero fue en tantear esto y proponerlo: no sé lo que ará.*

■ 1. Cómo se llama la Poblacion. ■ 2. Si es de Realengo, ù de Señorio: à quien pertenece: què derechos percibe, y quanto producen. ■ 3. Qué territorio ocupa el Termino: quanto de Levante à Poniente, y del Norte al Súr: y quanto de circunferencia, por horas, y leguas: què linderos, ò confrontaciones; y què figura tiene, poniendola al margen. ■ 4. Què especies de Tierra se hallan en el Termino; si de Regadìo, y de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Matorrales, Montes, y demàs, que pudiere haver, explicando si hay algunas, que produzcan mas de una Cosecha al año, las que fructificaren sola una, y las que necesitan de un año de intermedio de descanso. ■ 5. De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, è inferior. ■ 6. Si hay algun Plantìo de Arboles en las Tierras, que han declarado, como Frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, &c. ■ 7. En quales de las Tierras estàn plantados los Arboles, que declararen. ■ 8. En què conformidad estàn hechos los Plantíos, si extendidos en toda la tierra, ò à las margenes: en una, dos, tres hileras; ò en la forma que estuvieren. ■ 9. De què medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo: de quantos passos, ò varas Castellanas en quadro se compone: què cantidad de cada especie de Granos, de los que se cogen en el Termino, se siembra en cada una. ■ 10. Què numero de medidas de Tierra havrà en el Termino, distinguiendo las de cada especie, y calidad: por exemplo: Tantans Fanegas, ò del nombre, que tuviessel la medida de Tierra de sembradura, de la mejor calidad: tantas de mediana bondad, y tantas de inferior; y lo propio en las demàs especies, que huvieren declarado. ■ 11. Què especies de Frutos se cogen en el Termino. ■ 12. Qué cantidad de Frutos de cada genero, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie, y calidad de las que huviere en el Termino, sin comprehender el producto de los Arboles, que huviesse. ■ 13. Que producto se regula daràn por medida de Tierra los Arboles que huviere, segun la forma, en que estuviesse hecho el Plantìo, cada uno en su especie. ■ 14. Què valor tienen ordinariamente un año con otro los Frutos, que producen las Tierras del Termino, cada calidad de ellos. ■ 15. Què derechos se hallan impuestos sobre las Tierras del Termino, como Diezmo, Primicia, Tercio-Diezmo, ù otros; y à quien pertenecen. ■ 16. A què cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; ò à què precio suelen arrendarse un año con otro. ■ 17. Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros, ù de Papel, Batanes, ù otros Artefactos en el Termino, distinguiendo de què Metales, y de què uso, explicando sus Dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año. ■ 18. Si hay algun Esquilmo en el Termino, à quien pertenece, què numero de Ganado viene al Esquilèo à èl, y que utilidad se regula dà à su Dueño cada año. ■ 19. Si hay Colmenas en el Termino, quantas, y à quien pertenecen. ■ 20. De què especies de Ganado hay en el Pueblo, y Termino, excluyendo las Mulas de Coche, y Cavallos de Regalo; y si algun Vecino tiene Cabaña, ò Yeguada, que pasta fuera del Termino, donde y de què numero de Cabezas, explicando el nombre del Dueño. ■ 21. De què numero de Vecinos se compone la Poblacion, y quantos en las Casas de Campo, ò Alquerìas. ■ 22. Quantas Casas havrà en el Pueblo, què numero de inhabitables, quantas arruinadas: y si es de Señorìo, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño, por el establecimiento del suelo, y quanto. ■ 23. Què Propios tiene el Comun, y à què asciende su producto al año, de que se deberà pedir justificacion. ■ 24. Si el Comun disfruta algun Arbitrio, Sissa, ù otra cosa, se que se deberà pedir la concession, quedandose con Copia, que acompañe estas Diligencias: què cantidad produce cada uno al año: à què fin se concediò, sobre què especies, para conocer si es temporal, ò perpetuo, y si su producto cubre, ò excede de su aplicacion. ■ 25. Què gastos debe satisfacer el Comun, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus, ù otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, &c. de que se deberà pedir Relacion authentica. ■ 26. Què cargos de Justicias tiene el Comun, como Censos, que responda, ù otros, su importe, por què motivo, y à quien, de que se deberà pedir punctual noticia. ■ 27. Si està cargado de Servicio Ordinario, y Extraordinario, ù otros, de que igualmente se debe pedir individual razon. ■ 28. Si hay algun Empleo, Alcavalas, ù otras Rentas, enagenadas: à quien: si fuè por Servicio Pecuniario, ù otro motivo: de quanto fuè, y lo que produce cada uno al año, de que se deberàn pedir los Titulos, y quedarse con Copia. ■ 29. Quantas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderias, Carnicerias, Puentes, Barcas sobre Rios, Mercados, Ferias, &c. hay en la Poblacion, y Termino: à quien pertenecen, y què utilidad se regula puede dàr al año cada uno. ■ 30. Si hay Hospitales, de què calidad, què Renta tienen, y de què se mantienen. ■ 31. Si hay algun Cambista, Mercader de por mayor, ò quien beneficie su caudal, por mano de Corredor, ù otra persona, con lucro, è interès; y què utilidad se considera le puede resultar à cada uno al año. ■ 32. Si en el Pueblo hay algun Tendero de Paños, Ropas de Oro, Plata, y Seda, Lienzos, Especerìa, ù otras Mercadurìas, Medicos, Cirujanos, Boticarios, Escrivanos, Arrieros, &c. y què ganancia se regula puede tener cada uno al año. ■ 33. Què ocupaciones de Artes mecanicos hay en el Pueblo, con distincion, como Albañiles, Canteros, Albeytares, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Perayres, Texedores, Sombrereros, Manguiteros, y Guanteros, &c. explicando en cada Oficio de los que huviere el numero que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices; y què utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su Oficio, al dia à cada uno. ■ 34. Si hay entre los Artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevencion de Materiales correspondientes à su propio Oficio, ò à otros, para vender à los demàs, ò hiciere algun otro Comercio, ò entrasse en Arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad, que consideren le puede quedar al año à cada uno de los que huviesse. ■ 35. Què numero de Jornaleros havrà en el Pueblo, y à còmo se paga el jornal diario à cada uno. ■ 36. Quantos Pobres de solemnidad havrà en la Poblacion. ■ 37. Si hay algunos Individuos, que tengan Embarcaciones, que naveguen en la Mar, ò Rios, su porte, ò para pescar: quantas, à quien pertenecen, y què utilidad se considera dà cada unà à su Dueño al año. ■ 38. Quantos Clerigos hay en el Pueblo. ■ 39. Si hay algunos Conventos, de què Religiones, y sexo, y què numero de cada uno. ■ 40. Si el Rey tiene en el Termino, ò Pueblo alguna Finca, ò Renta, que no corresponda à las Generales, ni à las Provinciales, que deben extinguirse: quales son, còmo se administran, y quanto producen.

Página de las respuestas generales de Ibros del Rey. (AHPJ).

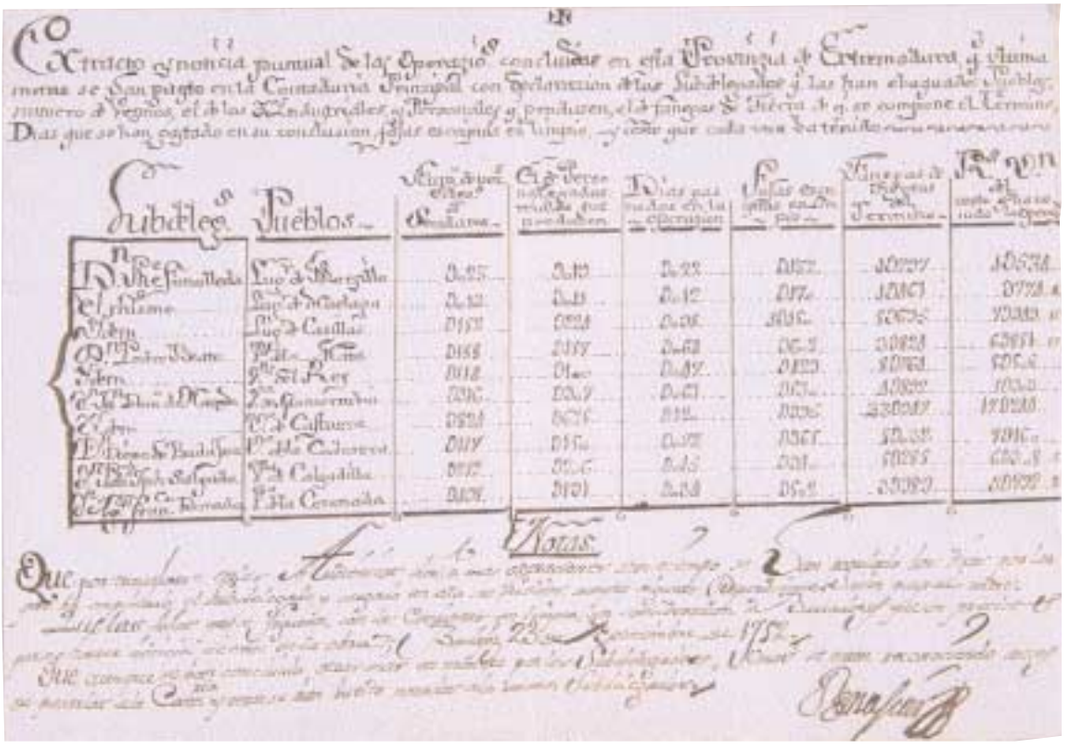

Éste es uno de los muchos centenares de certificaciones enviadas a la Junta dando cuenta de la marcha de las operaciones. En este caso la noticia viene de Extremadura, la firma su comisionado Benagiar y responde a un modelo que se seguirá siempre en esta provincia, siendo posible así reconstruir todo el proceso. (AGS).

LAS AVERIGUACIONES EN 1752

La Junta había sido informada el año anterior de que Murcia se había acabado, y sabrá en la primavera del 52 que también lo había hecho Ávila, lo que se aprovechó para hacer algunos cambios en las intendencias, pues se consideró conveniente conceder el retiro al anciano asistente-intendente de Sevilla. Cuatro fueron los movimientos: el intendente Valdés pasó de Córdoba a Sevilla; el de Ávila, el joven y eficaz Suelves, a Córdoba; el comisionado burgalés Villacampo, pasa a la intendencia de Ávila, quedando su plaza vacante en Burgos, que será cubierta con Juan Antonio del Río, corregidor en Écija.

En Cuenca, a finales del 52, hay 24 audiencias operando, entre ellas varias presididas por corregidores: Juan Pedro Coronado, corregidor de Huete, Bernardo Manuel de Villena, de San Clemente, Francisco Vallesteros, de Utiel, Juan Estevan de Espinosa, de Sisante y Varderrey, Pedro Cañavate, corregidor de Campillo y Joseph Narváez, de Iniesta y Villanueva de la Jara. Según el certificado, había todavía 52 operaciones operándose y 47 sin empezar, entre ellas la de Jumilla, pues según dice el intendente, Pedro de Quintana y Acevedo, había recibido orden de la Junta de que no se averiguara hasta nuevo aviso.

Desde Galicia, los informes de los comisionados Castaños y Serón fueron parcos, especialmente el primero, que se limitó a enviar la lista de sus 37 subdelegados, sin una letra más, y la Junta una vez más le consintió todo a tan expeditivo ministro. Por su parte, García Serón no envía su informe a la Junta directamente, sino a Castaños, el 13 de enero del 53, sin que lo hayamos encontrado entre los papeles de la Junta. Sí se conserva en cambio una adición remitida por Serón el último día de enero. Pero de lo que sí dejó constancia abundantísima Serón fue de lo que él llamó *método de agros*, término equivalente a *pago*. Y es que Serón se vio pronto superado por la realidad del campo gallego. Si ya en otras provincias con minifundio resultaba penoso el trabajo de reconocimiento, descripción y representación de cada parcela, en Galicia debió parecer obra imposible. Decía: *Agro, campo, vega o partido se entiende de un grande pedazo de tierra unido dentro de un término, feligresía o lugar, en que prezisamente hay y se hallan muchos posehedores, que tienen partes yntermistas o ynterpoladas*. Añadía Serón que el agro podía ser campo abierto o cerrado, de tierras del común o explotadas a foro. El método consistía en describir cada uno de los agros de un término, señalando su localización, extensión, lin-

des, calidades, aprovechamientos, etc., como si se tratase de una finca unitaria. Descrito el agro, seguiría una mera relación de los propietarios o foristas, señalándole a cada uno los pedazos de tierra que le pertenecieran, sin entrar en detalles de posición dentro del agro, ni de confrontaciones, pues ello era lo que hacía sumamente prolija la obra (*Fulano de tal, x ferrados, concas, quartillos, maquilas, copelos, o lo que fuese, de labradío, hortaliza, tojal, prado, o lo que sea, sembrado tal, de 1ª, 2ª o 3ª calidad*). Medida la superficie del agro, la forma de saber que todas sus partidillas habían quedado recogidas era comparar la superficie resultante de agregar éstas con aquélla. Si no había coincidencia, se averiguaba la omisión o el error, para comprobar después que las distintas partidas anotadas en el agro figuraban en cabeza de sus dueños o foristas en sus respectivos memoriales, realizando al margen las correcciones pertinentes y anotando el agro en el que quedaban recogidas. Serón lo pone en marcha a la vez que lo comunica a la Junta el 17 de septiembre de 1752. La Junta recaba entonces la opinión del otro comisionado, Castaños, y el contador, Francisco de Mendoza. Ambos se oponen, ofreciendo todo tipo de argumentos. Castaños se preguntará: ¿Cómo se verificará en el futuro a cada poseedor la identidad de la partida, *sin la luz de los lindes*? ¿Cómo aclararse cuando un mismo dueño o forista posea varias tierras en un mismo agro? ¿Cómo identificar una tierra si cambia de aprovechamiento o de dueño? ¿Qué hacer si se subdivide más o se agrega a otra confinante? Serón no cejó en su idea, bombardeando a la Junta con larguísimos escritos. Finalmente no se le aprobó el método y se le ordenó rehacer todo lo operado: que *emplee su zelo y actividad en emmendar lo defectuoso* (carta de 15 de marzo de 1753).

El libro de los cabezas de casa o del personal de Cazorla se abre con los datos de su corregidor, Andrés Donoso de Rivas y Luna. En este caso se incumple lo mandado, pues se omiten nombres y edades de los familiares. (AHPJ).

Granada, al cerrar 1752, tiene 58 audiencias operando. En Ronda está el conde de La Jarosa. Antonio Joseph Montalbo opera Baza. La ciudad de Málaga está siendo averiguada por 4 subdelegados, uno de ellos Manuel Fernández de Córdova. En Almería está Lope de Mendieta, y en la sierra de Grazalema Juan de Perea, protagonista de la mejor *novela de género catastral*, a la que dedicaremos unos párrafos en otro lugar. La ciudad de Granada comienza a operarse en el mes de enero de 1752. En el edicto ya se anuncia que para la mayor brevedad, facilidad y claridad de la operación, ésta va a realizarse mediante siete audiencias, cada una de las cuales se encargará de varias parroquias, veintidós en total.

Jaén ha tenido un gran avance, con 54 operaciones acabadas de 76 (71 por ciento). La operación de la capital se había iniciado en febrero, a cargo del propio intendente, pero la finalizará Velarde ya en noviembre del año siguiente, arrojando 5.303 vecinos y nada menos que 118.523 fanegas de extensión, presentando como gran ciudad que era casa de la matanza, cárcel real y también *cárcel de la dignidad episcopal unida a su palacio*.

Nueva certificación de la marcha de las operaciones, correspondiente a Guadalajara a finales de 1752. (AGS).

Provincia de Guadalaxara y Mes de Noviembre
Estado.

En Guadalaxara a 18 de Diciembre de 1752

En cuanto a León, su intendente, Guiráldez, da un informe sucinto pero muy clarificador. Estima que todavía necesita 9 meses más para acabar, para lo cual no olvida considerar si las operaciones que quedan son de tierra llana o de montaña, pues para éstas iba a ser indispensable contar con el siguiente verano. Certifica haber acabado 1.325 operaciones, pero aún le faltan 644. Tiene a 38 subdelegados operando, y a 3 los ha apartado por diversas causas. El subdelegado más prolífico, Juan de Balcarze, con 122 operaciones hechas y otras 78 que le había encargado, con toda seguridad récord de la Corona. En el Principado de Asturias, provincia de León, a cargo del comisionado Arias de Saavedra, el informe se limita a dar información cualitativa, sin que quede claro en qué punto se hallaban las averiguaciones. Recoge los nombres de 41 subdelegados y los con-

cejos donde estaban operando, pero eso sí, no pierde ocasión de resaltar ante la Junta la especificidad asturiana y la enorme dificultad de su Catastro, señalando que para él se ha reservado el concejo de Avilés y sus dos cotos, desde donde giraría la última visita a los subdelegados *corriendo toda la Marina* hasta el concejo de Castropol, según la oportunidad del tiempo. Un subdelegado, Fernando Coronel, se dirigirá a la Junta criticando las exigencias de Arias en cuanto a la *prolija averiguación del número de medidas de tierra*, la obligación impuesta a los peritos y agrimensores de cotejar tierra por tierra y figurarlas con exactitud, y, más que nada, la averiguación exhaustiva de ganados que se llevaba a cabo, no sólo en cuanto a las cabezas existentes sino también de sus características y circunstancias, lo que merecía el calificativo de *impertinente averiguación*.

Madrid iba a ser el gran disgusto del año para la Junta. Cuando a mediados de 1751 la Junta pidió los primeros informes, el intendente, marqués de Rafal, se limitó a remitir el que le había entregado su subdelegado Agustín Sebastián. De su lectura nadie pareció inferir problema alguno, antes al contrario, todo parecía muy bien organizado y regular, sorprendiendo que un solo hombre hubiese podido acabar prácticamente para entonces las averiguaciones de la provincia, a falta de 28 pueblos del partido de Almonacid que se habían encomendado dos meses antes a un segundo subdelegado, García Hidalgo. Cuando los papeles de lo operado empiezan a llegar a la contaduría, a cargo de Martín de Abarrategui, se empieza a saber que, tras su primera operación en Fuenlabrada, Sebastián realiza la de los dos Carabancheles, procediendo seguidamente a poner en marcha un método muy expeditivo: instruye a un escribano y a otro miembro de su audiencia, Juan Tapia, que luego actuaría de subdelegado en La Mancha y más tarde en la Villa y Corte, y los envía en misión volante a todos los pueblos de la provincia (Tapia visitó, por ejemplo, los 28 de la Alcarria), portando consigo los bandos para cada uno de ellos, modelos de memorial impresos y unas órdenes contundentes para las justicias, según las cuales debían recabar cuanto antes las declaraciones individuales, así como preparar una *compulsa de matrículas*, la certificación de diezmos, copias de los títulos de enajenaciones, relación de bienes y cargas del concejo, lo mismo de los ingresos y gastos del común, y *noticia puntual de los artistas, con sus utilidades, caudales y arbitrios*. Estos documentos debían remitirse cuanto antes al subdelegado, pues manifestaba en su carta a las justicias que quería estudiarlos con antelación a su presencia en el pueblo para así proceder con mayor conocimiento. Cuando el subdelegado había recibido la documentación de un pueblo y recibía recado de estar listos los memoriales, se personaba allí, evacuando el interrogatorio y reconociendo seguidamente las declaraciones, llevándose consigo todo el material (para que un grupo de escribientes fuese confeccionando los libros); recogía también el *padrón del médico y la matrícula*, documentos que consideraba los más verídicos y que utilizaba para saber si algún vecino o eclesiástico había omitido dar su relación.

Con ese procedimiento, entre diciembre del 50 y agosto del 51 había casi concluido, pues dice entonces que no le queda más que evacuar el interrogatorio y reconocer los bienes de tres poblaciones, Getafe,

Las averiguaciones se hacen con la misma formalidad en una gran villa que en una pequeña aldea, como es el caso de Gete, lugar al que corresponden estos libros. Se trata de sus dos libros de lo raíz, el de eclesiásticos y el de legos. (ADPB).

Mapa de Caniles en el reino y provincia de Granada. No parece recoger todo el término, sino lo que se llamaba su *ruedo*, pues fuera del recinto determinado por los dos ríos no se dan los nombres de los términos confinantes sino el tipo de tierras existentes. Como particularidades, el fuerte arruinado y el convento de franciscanos recoletos, extramuros como era habitual. (AHPGR).

Perales y Reales Sitios de Gózquez, que *estarán en tres días*. No obstante, avisa estar un poco intranquilo con las utilidades dadas a las muchas calderas de jabón que hay en la provincia, así como *a las tenerías y quintas*, que quizás reconozca de nuevo porque *sus dueños, personas de mucha authoridad, no se han conformado con las utilidades dadas por los peritos*. Añade que en ese momento tiene a dos personas dedicadas a conseguir en la Corte las relaciones de aquellos vecinos que gozan de crecido número de haciendas en los pueblos, pues, *aunque sus colonos han dado en sus relaciones los quartillos de tierra que labran a renta*, habían quedado muchas tierras sin recoger por no hallarse arrendadas, pero que él se había traído nota de todas ellas para reclamar a sus dueños los memoriales correspondientes.

Tanto Puertonuevo como la Junta, al conocer ese informe, no parecen quedar muy convencidos de que todo marchase tan bien. El primero dice: *En realidad, este subdelegado ha seguido el mismo méthodo que se supone aver practhicado el marqués de Malespina en el Reyno de Murcia, porque de otro modo era ymposible tener evaquada la provincia en todo el riguroso examen que previenen las instrucciones; y, aunque no puede la Junta absolutamente aprobar el modo práctico que ha seguido, por ahora puede limitarse a hacerle algunas recomendaciones*: que camine con sumo cuidado en la formación de los libros maestros; que cuando estén, se formalice la publicación de dichos libros en cada ayuntamiento; que incluya auto de firma tras la lectura de la justicia y regidores en conformidad con sus contenidos, diligencia que no podía excusarse por *ser precisa la fuerza y authoridad de este principal documento*; hecho eso, que lo enviara todo a la contaduría para su examen. Por lo que se ve, era ahí donde esperaba Puertonuevo que se probase la heterodoxia.

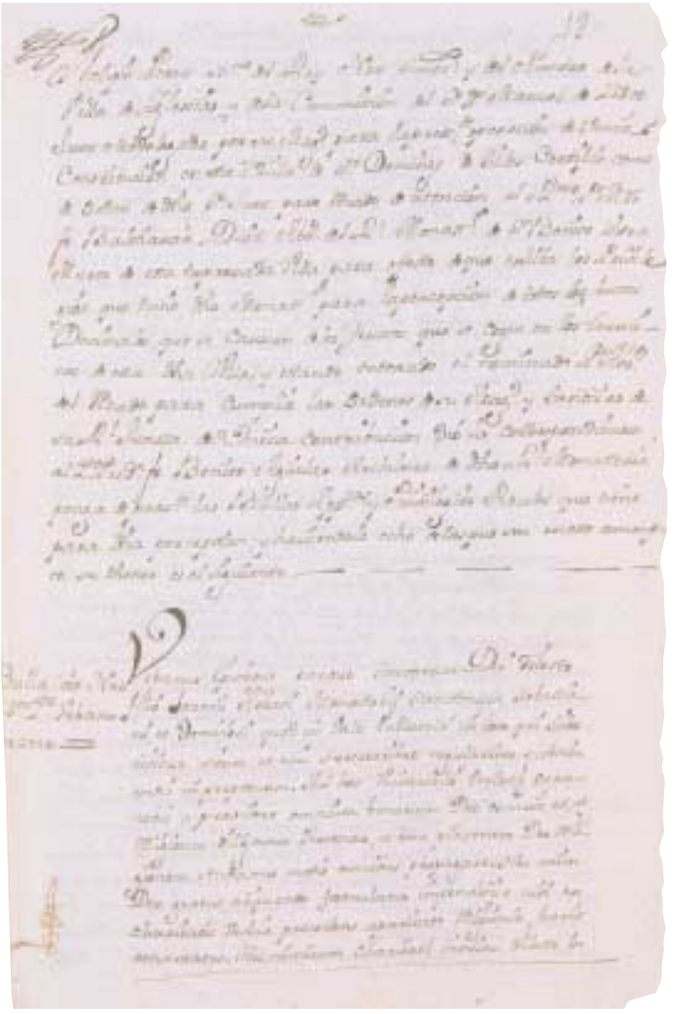

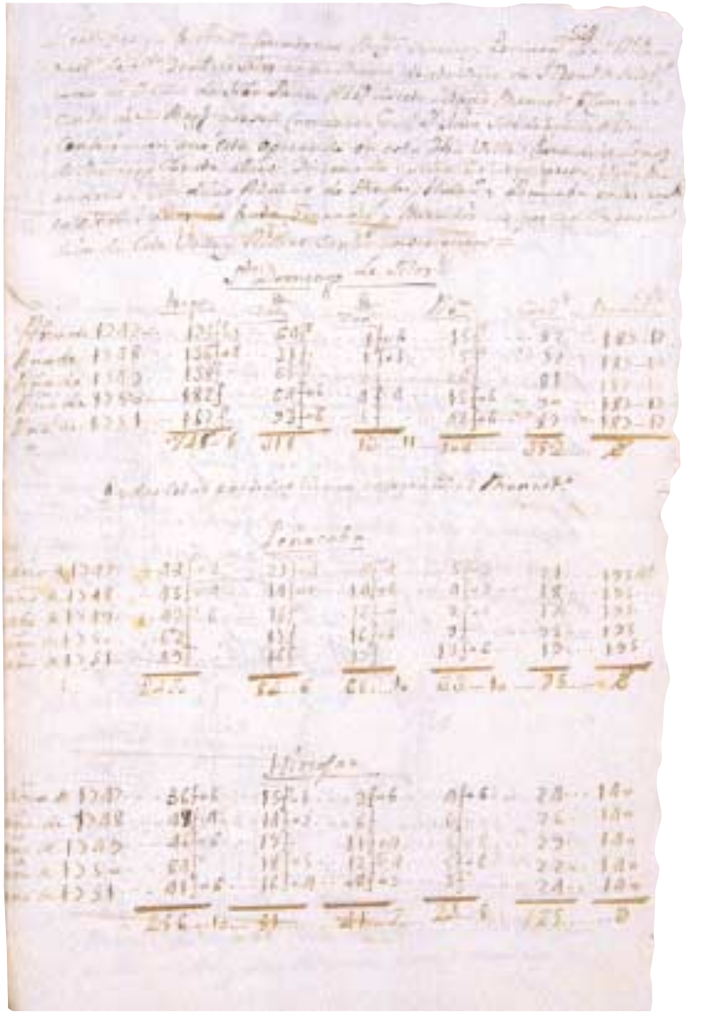

Al operar Santo Domingo de Silos, el subdelegado, Manuel Zides, conoce en el interrogatorio que todos los diezmos pertenecen al monasterio. De conformidad con lo ordenado, procede a solicitar al abad, fray Balthasar Díaz, que dé la certificación de lo diezmado y que presente el privilegio por el que goza privativamente de todos los diezmos. Los documentos aquí reproducidos recogen dichos documentos.
Es por ello por lo que, aunque es el mayor propietario de la villa y sus tres aldeas, Peñacoba, Inojar y Hortezuelos, no aparece como tal en el libro de mayor hacendado pues no es la casa mayor dezmera. (ADPB).

El contador Abarrategui recibió poco después orden personal de Bartolomé de Valencia para que examinase atentamente lo realizado por Sebastián, remitiendo su informe, por manos de Rafal, el 15 de marzo de 1752. Las 89 páginas de este primer informe de Abarrategui (seguirían otros muchos) contenían un sinfín de reparos, y no había revisado más que seis pueblos: los Carabancheles, Fuencarral, Arroyomolinos, Sacedón, Villaviciosa y Griñón. Necesitaríamos casi medio libro para recogerlos, pero basten algunas muestras.

Carabanchel de Abajo: aparece todo entremezclado con el de Arriba, siendo dos pueblos, pues tienen tazmías y alcabalatorios separados. No constan diligencias algunas: ni la de haber reconocido las tierras y bienes, ni la de gastos, ni la de lectura pública, ni la conformidad de las justicias. De cada tierra se dan sólo dos confrontaciones, sin saber por qué. De un vecino, Manuel Cebrón, no hay memorial ni dato alguno. De tres hay memoriales, pero no figuran en los libros. Faltan los memoriales de 42 grandes propietarios de Madrid, empezando por lo que allí posee la Villa y Corte. Entre los que faltan, los marqueses de Balmediano, de Alvar de Tajo, de Villa Toya, de Villa Magna, de San Juan y de San Vicente y los condes de Morata, Miranda y Noblejas. Tampoco figuran los memoriales de tres vecinos de Leganés, todos ellos apellidados Zamorano, dos de Getafe, y uno de Las Rozas, Navalcarnero, Villanueva de la Cañada, Villaverde. De seis vecinos, todos ellos *dones*, no consta el domicilio. Tres figuran con solo nombre, sin apellidos. Y ello de legos. En cuanto a eclesiásticos se echan en falta: convento de la Concepción Francisca, monasterios de San Gerónimo y San Martín, casa de los Padres del Espíritu Santo, monjas de Santa Clara, convento de la Pasión, conventos de la Victoria y de la Merced, el colegio de la Paz, diversos beneficiados, entre ellos un monje benito, unas comendadoras de órdenes, a más de otros eclesiásticos no madrileños: dos de Getafe y Vallecas, uno

de Valladolid, un jesuita de Zaragoza. Sigue el informe con varias decenas de casos de tierras mal asentadas, con cabidas contradictorias en memoriales y libros, casas omitidas o no valoradas, etc.

En Carabanchel de Arriba se repiten otras tantas omisiones correspondientes a muchos de los nobles antes citados y aparecen algunos nuevos (conde de Torrubia, marqués de Palacios), faltan de nuevo los Zamorano; y del médico, Francisco Pastor, no hay dato alguno. En las restantes operaciones examinadas, los mismos problemas y alguno más: duques de Arco, marqueses de Canillejas, de Salva Real, condes de Santa Marta, de Canillas y de Sevilla la Nueva, varios mayorazgos (de Porras, de Alcubillas, de los Lujanes), algún consejero de S.M. (Manuel Albalá), el teniente de corregidor de Madrid, notarios, plateros, monjas capuchinas, canónigos de Santos Justo y Pastor, convento de Santa Bárbara, Oratorio de San Phelipe Neri, los Trinitarios, las franciscas de Constantinopla, capellanías, fábricas de parroquias, cofradías, hospitales, los racioneros de la catedral de Toledo, el convento de San Bernardo de la misma ciudad. Y a veces todo lo contrario: a una capellanía de Villaviciosa se le pone en el memorial 177 fanegas de tierra, sin decir dónde están ni con cuáles confinan, y así se pasan a los libros, habiendo averiguado ser sólo 20 y de inferior calidad a la expresada. El marqués de Malpica dice gozar en Griñón del *derecho de suelo*, pero no hay constancia del privilegio.

Abarrategui, en su examen, revisa incluso la operación-piloto de Fuenlabrada para comprobar si se corrigieron los reparos señalados por la Junta. Observa que no, y señala otros: no aparece la declaración del marqués de Malpica; no está el título por el que la aldea goza de los *derechos de mojona*, *correduría de vinos y medida de pan*; no consta en las respuestas el disfrute por el marqués de Valmediano de las tercias, aunque se hizo copia del privilegio; no están en su cabeza las tierras del marqués de Navahermosa, etc. Pone incluso sobreaviso el contador madrileño sobre la probable existencia de un descubierto importante con la Hacienda: según la respuesta 28ª, Fuenlabrada compró en 1618 las alcabalas en 5.548.120 maravedíes, abonando entonces la mitad; contrariamente a lo dispuesto, no se había hecho copia del privilegio, limitándose la prueba a un testimonio del escribano que dice haberlo visto, en ejemplar de 280 hojas, del que toma los datos de la carta de pago del primer cumplimiento sin señalar nada del otro plazo; el hecho de que en las *respuestas* no se señalara lo que produce al año este ramo y que no se cargase cantidad alguna en la liquidación al pueblo, incrementaba su sospecha de que hubiese alguna irregularidad, no habiéndose devengado probablemente el

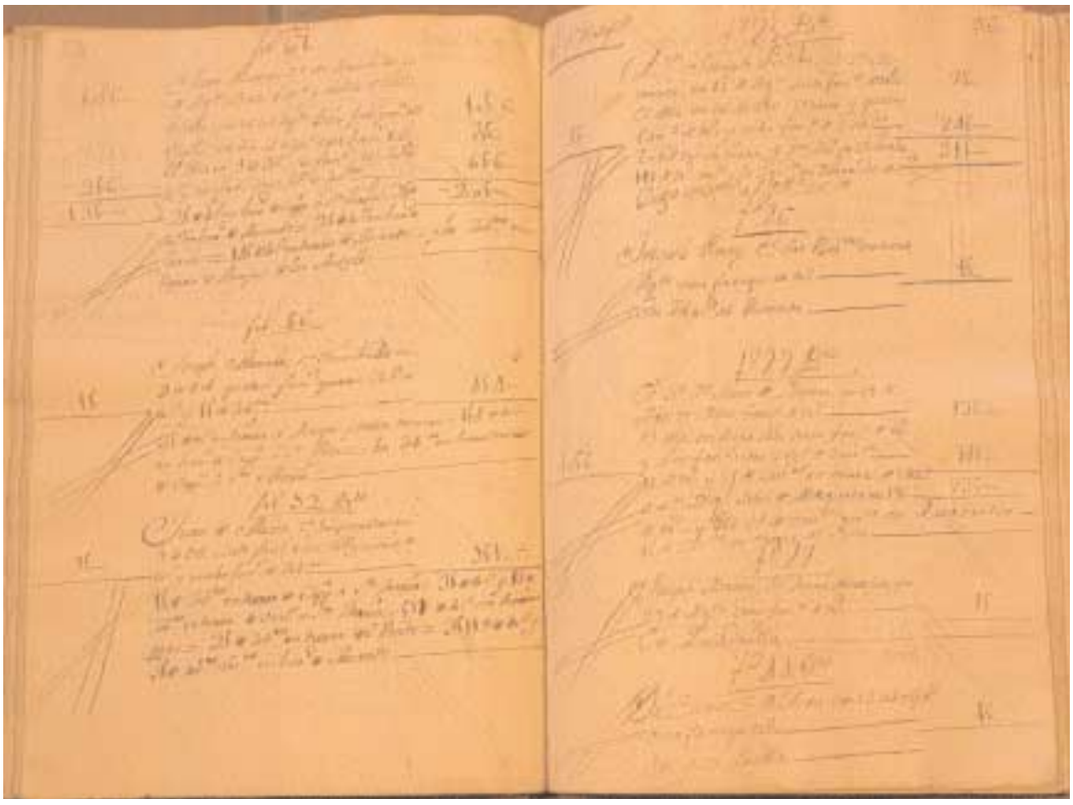

Estos documentos corresponden a sendos *padrones de diezmos*, del lugar de Escobosa y su anexo Valdemora el primero, y de la catedral de Jaén el segundo. El documento de Escobosa aparece entre los papeles del Catastro del lugar como certificación de diezmos. Hasta hoy es la única que hemos encontrado en el Catastro que recoja los diezmos persona a persona y globalmente para toda la parroquia (AHPLR y ACJ).

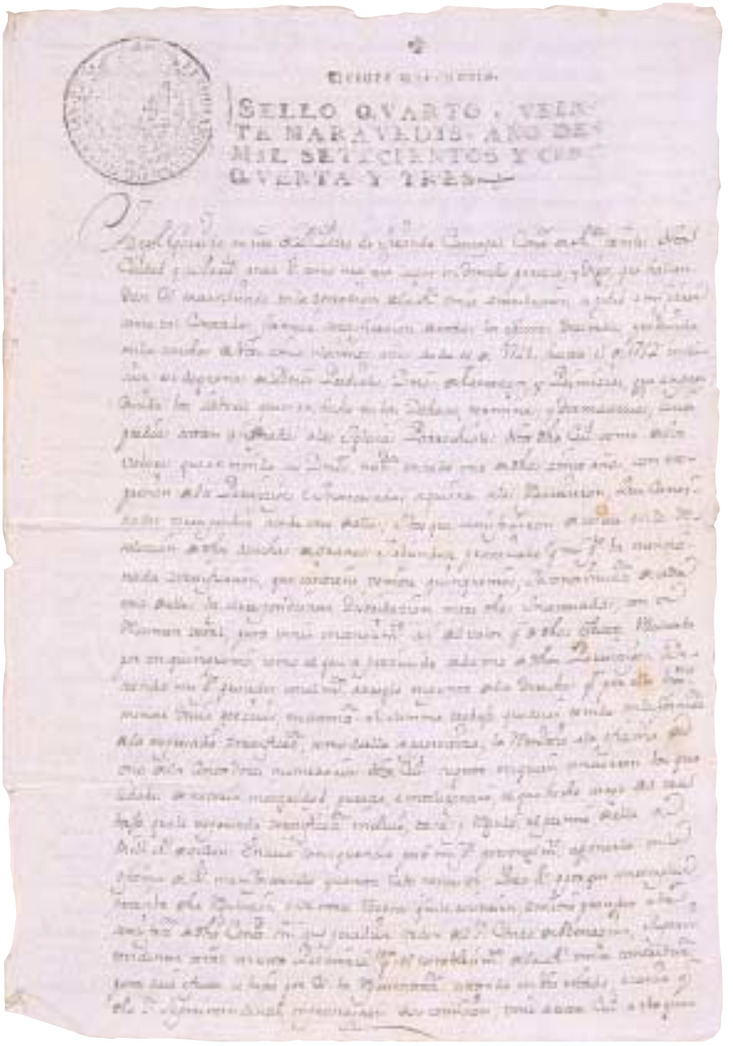

Primera página de la extensa carta que llega a la Junta desde Plasencia en demanda del pago por haber extendido las certificaciones de diezmos. El contador de rentas decimales, Pedro de Jironda Carvajal, estableció su importe en mil reales de vellón, según dice, después de haberse asesorado de personas de *notoria integridad, pureza e inteligencia*. Al comisionado Benagiar le pareció excesivo y paralizó el pago, razón por la cual terminó en la mesa de la Junta. (AGS). El otro documento es la certificación que se incluye en los papeles catastrales de los diezmos de La Higuera, en los que curiosamente sólo aparecen dos frutos diezmados, aunque la tercera columna, "maravedís", quizás fuese una cantidad acordada con los vecinos para sustituir determinados frutos por un pago en dinero y no en especie. (AHPJ).

segundo plazo. Pero en esto estaba equivocado el contador, pues sí aparecía entre los papeles que Fuenlabrada estaba pagando un *situado*, intereses por el 2º pago aplazado.

El documentadísimo informe de Abarrategui terminaba aconsejando la repetición de todas las operaciones practicadas por Sebastián. La Junta, tras nuevo informe de Puertonuevo, ordenó, el 5 de julio del 52, al intendente que tomase las providencias necesarias para enmendar tan substancialísimos defectos.

Siguiendo con las demás provincias, Mancha dice tener acabadas 42 de 109 operaciones, lo que representa el 39 por ciento. Desde Palencia, el intendente Rebollar y el comisionado Mabe se limitan a dar la relación de los 12 subdelegados que trabajaban con cada uno, señalando los pueblos o partidos que les habían asignado. Y entre ambos dicen haber acabado 258 de 346 operaciones (74 por ciento). En cuanto a Salamanca, el porcentaje hecho era del 61 por ciento, 600 pueblos de un total de 976. El intendente de Segovia, Velarde, es otro de los heterodoxos, con sólo 5 subdelegados operando, y limitándose todos ellos a evacuar las respuestas y a recoger y reconocer los memoriales. Luego los papeles pasaban a la oficina del intendente, donde se hacían los libros, justificándolo en que durante todo el proceso de reconocimiento los subdelegados permanecían ociosos, pues se limitaban *a poner su presencia*, recayendo el trabajo en los escribanos. Al frente de la oficina tenía a un tal Huerta, que no sabemos si era Juan Francisco García de la Huerta, uno de los subdelegados que dirigió las averiguaciones de 37 pueblos próximos a Segovia. Entre los libros que dice estar haciendo el propio intendente están los de Ayllón, *por los disturbios ocasionados en esa villa durante la estancia del subdelegado D. Fernando Padilla y Espinosa de los Monteros*. Según señala, en su oficina se habían formado para entonces 42 libros, de los cuales sólo se habían publicado 8. Estaba trabajando con 16 y tenía sin

empezar los de 27 pueblos. Además, el intendente seguía con la operación de la ciudad de Segovia, y el tal Huerta con la de Chinchón. Pero si se hacía abstracción de los libros, las averiguaciones acabadas eran ya 523 de un total de 531, o sea el 98 por ciento.

El informe de Sevilla de cierre del 52 lo firman su nuevo intendente, Fernando Valdés y Quirós, y Juan González de la Riva. Se limitan a dar la lista de los 9 subdelegados en activo: el gobernador de Cádiz, el del Puerto de Santa María, el corregidor de Jerez de la Frontera, el de Carmona y el de Antequera, en cuyo partido también operaba Francisco Álvarez de Herrera. Otros 4 subdelegados estaban en Ayamonte, El Condado, en el partido de Cádiz y en San Lúcar de Barrameda. A los demás los habían cesado, a muchos de ellos sin hacer los libros, por no considerarles útiles para ese trabajo. En cuanto a operaciones acabadas hablan de 155 de un total de 236, un 66 por ciento. En Soria, el intendente Bermúdez da cuenta de tener 34 audiencias activas, a las que tiene repartidos 147 pueblos y 27 despoblados. Advierte que el número de pueblos es muy variable, ya que van apareciendo despoblados de los que no existía constancia; además, bajo el nombre de 'pueblo' hay a veces varias poblaciones. En todo caso avisa de tener 526 operaciones hechas de un total de 706, es decir, el 74 por ciento averiguado. Otro tanto sucede con Toledo, donde el intendente Caballero tenía 22 audiencias operando, a las que había repartido 196 pueblos y 78 despoblados. Por su parte, el comisionado Oma contaba con 14 audiencias, con 5 despoblados y 26 pueblos, entre ellos algunos de primer rango: Alcalá de Henares, Brihuega, Puebla de don Fadrique, Alcázar de San Juan, Consuegra, Ocaña. En cuanto al total hecho, 283 pueblos de 425, ó el 67 por ciento acabado.

Página del libro de lo raíz de Cillaperlata correspondiente a los bienes de propios. (ADPB).

Toro descompone su informe en dos bloques: por un lado informa de estar operando en 200 pueblos, al cargo de 12 audiencias, quedándole solamente 45 pueblos por repartir; por otro, envía un cuidado estadillo con los datos de todas las operaciones acabadas, de cada una de las cuales dice en qué partido se hallaba, quién la había operado, el número de vecinos y forasteros, las fanegas u obradas reconocidas, las hojas escritas, los días empleados en la averiguación y el coste de cada una. En total se habían averiguado 44 operaciones, con 6.279 vecinos y forasteros, 143.667 fanegas u obradas, 33.930 hojas escritas, un total de 2.111 días de trabajo y 147.203 reales gastados, a razón de 23 por vecino. Y como resumen, 135 operaciones acabadas de un total de 381, o sea el 35 por ciento. Por su parte, Valladolid había acabado, mientras Zamora avisó de haber hecho exactamente la mitad, 200 de 400 pueblos.

A finales de 1752 se dan, pues, tres por acabadas (Murcia, Ávila y Valladolid). Segovia parecía a punto de acabar. De Madrid, aunque teóricamente casi acabada, había que esperar a los sucesivos informes de Abarrategui. Un grupo significativo estaba ya en el último cuarto: Guadalajara (con el 89 por cien acabado), Cuenca (77), Granada (76), Jaén, Soria y Palencia (74). Otras cinco provincias estaban por la mitad o por encima: Toledo (67), Sevilla (66) y Salamanca (61), Burgos y León (48). Las más atrasadas eran Córdoba (40), Mancha (39), Toro (35), Extremadura (32) y Galicia (29).

Es preciso advertir dos circunstancias: la primera, que Palencia va a ser la primera provincia en que la contaduría contribuya a descubrir importantes falsedades, lo que va a obligar a repetir una docena de averiguaciones, a lo que vamos a dedicar seguidamente unos párrafos por su interés; la segunda, que los porcentajes de acabado que se han señalado están calculados sobre datos existentes en la Junta en aquel momento, pues el número de operaciones definitivo no se conocerá hasta haber concluido. De hecho, varias provincias irán variando el número de operaciones totales mes a mes, pues, entidades que hasta entonces aparecían como una sola se desglosaban en varias operaciones separadas.

La principal fuente de cambio surgía de los despoblados, de los que día a día aparecían algunos nuevos, no registrados hasta entonces ni en los vecindarios ni en los nomenclátores provinciales. El caso más espectacular de variación fue el de Burgos, donde se pasaría de un registro de 883 poblaciones a otro en el que figuraban 1.822 pueblos y 22 despoblados, pasando de aquellos datos a éstos a partir de un informe de 13 de diciembre de 1752, en el que se decía: *Hasta el último día de noviembre estaban entradas en la contaduría 699 operaciones, en las que se comprehenden los pueblos más crezidos, resultando aver en la provinzia 939 lugares más de los 883 que constaban del Vezindario General della, según las noticias remitidas por el governador de Laredo y por el corre-*